

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 24 DE ABRIL DE 2017

En la Ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos del lunes, día veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente: D. Julio Andrade Ruiz.

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elisa Pérez de Siles Calvo

D^a. Francisca Bazalo Gallego

D^a Elvira Maeso González en sustitución de D. Francisco Javier Pomares Fuertes

D^a Teresa Porras Teruel

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta

D^a. Estefanía Martín Palop

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal no adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro.

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezáa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, y la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 01.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, PARA LA RATIFICACION DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017 DE ADHESION AL FORO EUROPEO PARA LA SEGURIDAD URBANA (EFUS)

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Empezamos, por favor. Bueno, comenzamos el Orden del Día, que ya vamos retrasados porque ha finalizado hace muy poquito la anterior Comisión. Saludar a los concejales de la sala, al público que nos acompaña y a quien nos esté viendo a través de internet.

Comenzamos con el Punto Primero, que es una cuestión de trámite, pero que, según Secretaría, tiene que ratificarse. Es una propuesta que ya fue aprobada por la Junta de Gobierno de ratificación de acuerdo de adhesión del Ayuntamiento al Foro Europeo para Seguridad Urbana, que es un foro de ciudades que trabajan en materia de prevención y de compartir experiencias. Han leído Uds. la propuesta y la documentación. No sé si hay alguna intervención en este punto o podemos pasar a la votación.

Bien, pues procedemos entonces a la votación.

Votación del Punto Primero. Sí.

Sólo han votado siete miembros de los diez que están en la Sala, alguien no ha votado. Venga, volvemos a votar. Venga, atentos, por favor. Punto 1, una ratificación.

Bueno, venga, lo damos ya por... No pasa nada".

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación han sido 8 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 1 del orden del día: Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, para la ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de marzo de 2017 de Adhesión al Foro Europeo para la Seguridad Urbana (EFUS).

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO PARA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADHESIÓN AL FORO EUROPEO PARA LA SEGURIDAD URBANA (EFUS)

La Junta de Gobierno Local con fecha 30 de marzo de 2017 acordó como punto urgente "la aprobación de la adhesión al Foro Europeo para la Seguridad Urbana, dando cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación".

A este respecto, en fecha 6 de abril de 2017 se emite informe de la Jefa de la Sección Jurídico-Administrativa del Área de Derechos Sociales a cuyo tenor:

"Visto que el citado se adopta condicionando su eficacia a la "ratificación" por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tal y como resulta de la Propuesta elevada a la Junta de Gobierno Local en fecha 29 de marzo de 2017 y a la vista de los informes que a su tenor se transcriben en la misma; se informa que:

Primero: La adhesión cuyo acuerdo se adopta en la fecha arriba indicada, obedece a la voluntad de este Ayuntamiento de formar parte de una "organización internacional no gubernamental que agrupa a autoridades locales y regionales" con el objeto de "promover el papel de las autoridades locales y regionales en las políticas de seguridad urbana", según consta en el artículo I en relación con el art. II de los Estatutos de la Entidad.

Segundo: Conforme a lo anterior, la entidad participa de la naturaleza cooperativa territorial a que se refiere el art. 84 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en este caso de ámbito internacional; de donde resulta, a efectos de competencia, que el art. 123.1 f) Ley /1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL, en adelante) atribuye al pleno municipal la adopción de "los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales".

Tercero: De otro lado, el art. 47.2 g) de la LRBRL requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación para la adopción de acuerdos plenarios de adhesión a organizaciones supramunicipales, circunstancia que a su vez y visto lo dispuesto en el art. 3 b) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación nacional; exige la emisión de informe previo de la Secretaria municipal o, en su caso, nota de conformidad o disconformidad al informe de "los demás jefes de servicio o dependencia u otros asesores jurídicos".

Asimismo, a fin de dar cumplimiento a los requisitos antes transcritos, en fecha 17 de abril de 2017 se incorpora al expediente informe preceptivo y favorable de la Secretaría General.

Por tanto se PROPONE al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la ratificación del acuerdo adoptado con fecha 30 de marzo de 2017 por la Junta de Gobierno Local para la adhesión al Foro Europeo para la Seguridad Urbana.

2.- Facultar al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para la firma de la adhesión al citado Foro.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 8 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente, con la abstención del Grupo Municipal Málaga Ahora.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACION, PARA LA APROBACION DEL PRECIO PUBLICO PARA CATALOGO DE LA EXPOSICION “PAINTINGS AFTER POSTMODERNISM”

Sr. Presidente: "Muy bien, gracias.

Pasamos al Punto 2: propuesta presentada al Teniente Alcalde de Cultura para aprobación del precio público para catálogo de la exposición *Painting After Postmodernism*.

Gemma".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muy buenos días, Presidente. Muchísimas gracias, saludar a todos mis compañeros de Comisión.

Efectivamente, traemos a esta Comisión la aprobación de un nuevo catálogo de una nueva exposición. En este caso una exposición que se va a llevar a cabo en próximas fechas en el Palacio Episcopal, que como todos Uds. saben, tenemos un acuerdo para poder llevar exposiciones municipales allí a lo largo de nueve meses durante el año.

Este es el catálogo de la próxima exposición, que como les digo es *Painting After Postmodernism*. El precio que proponemos es de veinticinco euros por catálogo, el precio global del catálogo antes de la subvención es de –espérate un segundillo, que os lo voy a decir, un segundillo– 48,25 por unidad, aplicamos una subvención y se queda en veinticinco euros por unidad. Haremos una tirada de doscientos catálogos, con un coste total de 9.650,40. Teniendo en cuenta el precio público al que se pone el catálogo, habrá unos total de ingresos estimados de 4.250. En definitiva, la aportación municipal será de 5.400 euros. De esos doscientos catálogos, veinte serán para protocolo, diez para el coleccionista y 170 estarán a la venta".

Sr. Presidente: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención?"

Bien. Pues si no hay ninguna intervención, procedemos a votación.

Ah, perdón. Paramos la votación".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, bueno, quería comentar que de este gasto el Ayuntamiento va a perder cuatro mil euros, porque se supone que va a vender un poco más baratos los libros, ¿no?, y son las pérdidas que se tienen en cuenta. Y, bueno, aparte también de lo que nos ha costado que el Obispado nos ceda... bueno, no nos ceda, sino nos alquile su espacio, que nos cuesta 20.420 euros por cada exposición, pienso que es bastante alto el coste de esta exposición. Y, bueno, simplemente quería dejarlo aquí en esta Comisión.

Nada más".

Sr. Presidente: "Vale. ¿Puedes aclararlo, Gemma?"

Sra. del Corral Parra: "Bueno, aclarar, poco.

Es cierto que este Ayuntamiento de Málaga tiene un objetivo un plan estratégico de inversión en cultura, y es obvio que la cultura cuesta, esto no es algo que sea novedad. Es cierto que es una inversión. Es obvio que hay catálogos en los que por las propias características del catálogo o las de la exposición, etcétera, se pueden abaratar costes y, sobre todo, se puede a lo mejor conseguir el precio de venta sea superior al de producción. Casos concretos, pues por ejemplo, como el de Mark Ryden, con la expectación que ha tenido esa exposición, etcétera, etcétera.

Pero hay exposiciones y hay catálogos en su gran mayoría que son una inversión, es decir, efectivamente, para que se pueda tener y se pueda disfrutar y se pueda vender en un precio público, pues hay que poner un precio público realista para que se puedan vender al menos esos 170 catálogos. 45 euros no es un precio realista para vender un catálogo de una exposición temporal. Y obviamente, está subvencionado como la Ley lo permite, por otro lado.

Para nosotros es una inversión, entiendo que a lo mejor para Uds. es un gasto, pero para nosotros es una inversión".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Es necesario segunda intervención? ¿Podemos proceder a votar?"

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, un segundo.

Solamente decir que si es que el Ayuntamiento no tenía espacios para tener que alquilarle al Obispado una cesión. No sé, ¿tenemos que seguir pagando? Que sí, que la cultura claro que vale, por supuesto, nadie lo duda. Pero que me refiero también que dentro de la cultura, ¿no tenemos espacios el propio Ayuntamiento para hacer este tipo de exposiciones? ¿Le tenemos que pagar al Obispado esta cantidad de dinero?

Solamente quería dejar claro".

Sra. del Corral Parra: "Bueno, pues para abundar en la explicación.

Es obvio que el Ayuntamiento de Málaga tiene espacios expositivos que están a disposición de todos los coleccionistas, de los artistas, etcétera. Y es obvio que el efecto, por otro lado muy positivo, llamada de la cultura de la ciudad de Málaga ha hecho que la demanda de espacios expositivos en la ciudad sea crecimiento y sea cada vez mayor, teniendo, efectivamente, que acudir a acuerdos puntuales con espacios que son rentables a la hora de poder exponer, y que nos da la posibilidad, la alternativa y la gran oportunidad de poder atraer exposiciones a la ciudad cuando los espacios positivos municipales están ocupados.

Pero no sólo nosotros, es decir, hay acuerdos como por ejemplo el que se ha realizado ahora mismo por la Junta de Andalucía, que ha prescindido de la Sala Iniciarte y ha llegado a un acuerdo con la Sala Amigos del País, en la plaza de la Constitución. Es decir, esto es algo que se viene haciendo habitualmente, y sobre todo en esta época más que nunca, porque efectivamente tenemos más oferta, o sea, tenemos más demanda de exposiciones que oferta de espacios, eso es una realidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Aclaradas las cuestiones procedemos a la votación.

Un segundito, paramos la votación, que Elvira no podía votar por la tarjeta, estaba retirada. Paramos la votación.

¿Podemos proceder a votación otra vez? Comenzamos".

Sra. Secretaria: "Bueno, el resultado de la votación son 11, en principio los que hay, 6 síes y 5 abstenciones. Aunque los miembros son 13, pero..."

Sr. Presidente: "Alguien no ha votado".

Sra. Secretaria: "Alguien no ha votado".

Sr. Presidente: "Si alguien quiere que se repita, se tiene que repetir.

Venga, última vez, por favor, es la tercera".

Sra. Secretaria: "Ahora sí. 6 votos a favor y 7 abstenciones".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

**PUNTO Nº 2 DEL ORDEN DEL DÍA: PROPUESTA QUE PRESENTA LA
TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, PARA LA
APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA
EXPOSICIÓN "PAINTINGS AFTER POSTMODERNISM".**

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA CATÁLOGO DE LA EXPOSICIÓN "PAINTINGS AFTER POSTMODERNISM".

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del Catálogo de la Exposición "Paintings After Postmodernism", se ha emitido informe técnico del área de cultura del siguiente tenor literal:

"Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.

Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).

Que el Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Paintings After Postmodernism": 25,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura Catálogo de la Exposición "Paintings After Postmodernism": 25,00 Euros.

SEGUNDO.- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y, y con 7 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA AL RECHAZO DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS (CIE) EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA ACOGIDA A LOS Y LAS INMIGRANTES QUE LLEGAN A NUESTRAS COSTAS

Pasamos al Punto Tercero: Moción institucional que presentan los portavoces de los Grupos Municipales y el Concejal No Adscrito, relativa al rechazo de la apertura de un centro de internamiento para extranjeros, CIE, en la ciudad de Málaga.

Hay una petición de intervención de Gabriel Ruiz Enciso, en representación de la Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes de Málaga. Saludarle a él y al resto de miembros de esta plataforma.

Puede coger el estrado, Gabriel, y un máximo, por favor, de tres minutos.

Gracias".

D. Gabriel Ruiz Enciso, representante de la Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes de Málaga: "Bueno, muchas gracias.

En primer lugar, bueno, agradecer en nombre de la veintena de organizaciones que compone la Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes de Málaga. Recordar que es la plataforma más antigua de España de organizaciones, y desde luego queremos agradecer la oportunidad de poder intervenir en esta Comisión para este tema, ¿no?, en representación, ya digo, de todas estas organizaciones que participan desde hace bastantes años en la plataforma llevando temas de inmigración y donde el CIE ha sido precisamente una de las preocupaciones continuas, ¿no?

Sin embargo, decir que por otro lado, al mismo tiempo que queremos agradecer el estar aquí, el tener la oportunidad de intervenir, queremos lamentar pues tener que estar aquí nuevamente. Yo no es la primera vez que tengo que intervenir, ya intervine también en un Pleno hace algún tiempo, porque eso significa que a alguien se le ha vuelto a ocurrir la genial idea de recuperar una figura tan oscura como la de los centros de internamiento de extranjeros para construir, en este caso, tres más, proponiendo además lamentablemente que al menos inicialmente uno de ellos se ubique en la provincia de Málaga. Y eso no es una buena noticia, que vuelva a tener que hablarse de los centros de internamiento y que tengamos que volver a estar aquí a introducir, a hablar, a tratar este tema, ¿no?

Sin embargo, al mismo tiempo decir que no podemos sino felicitarnos pues por el hecho de que en esta ocasión, y como creemos que ha sucedido en pocas ocasiones, hemos logrado que todos los Grupos Políticos que hay en este Ayuntamiento, incluso en la Diputación Provincial de Málaga, se hayan puesto de acuerdo en un rechazo unánime a la creación de estos centros. Al menos, desde luego, ese centro en la provincia de Málaga, aunque nosotros vamos a seguir luchando porque no se cree ningún centro y se desmantelen todos los existentes.

Nosotros pensamos que, sin duda, esto significa que tal vez algo esté empezando a cambiar, que los que estamos aquí, y además la ciudadanía, porque es a lo que Uds. representan precisamente, cada vez tiene más claro que estos centros son centros de represión, de sufrimiento y de violación sistemática de los Derechos Humanos y por ello nunca debieron existir. Porque son centros que no caben en una ciudad de acogida, que no caben en una Málaga declarada como ciudad de refugio, que no caben en una Málaga intercultural. Y nosotros siempre decimos que, por supuesto, que no caben en ningún sitio.

Me gustaría terminar diciendo que qué nos parecería si en el siglo XVIII la familia Huelin, que dejó las Islas Británicas para llegar a Málaga, para emprender prósperos negocios en nuestra ciudad; o en el siglo XIX Pierre Temburing, que abandonó un pueblo francés donde no tenían ya de qué vivir para buscar una vida mejor en Málaga, y luego pasaría a ser Pedro Temburing; si cualquiera de ellos podemos imaginar por un momento que hubiesen terminado en Málaga en un centro de internamiento de extranjeros, ¿no? ¿Qué hubiese sido de nuestra Málaga próspera, brillante a nivel cultural, empresarial...? Es decir, muchas de estas personas el

recibimiento que le hubiésemos dado hubiese sido el internamiento en un centro de extranjeros.

Nosotros no estamos de acuerdo con el Ministro Zoido...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Porque no necesitamos CIE, estamos convencidos de ellos, y empezamos por aquí, por Málaga, pero no los queremos en ningún sitio, y esa será nuestra siguiente tarea: hacer todo lo posible para que se cierren los que quedan, y para que le digan bien alto y bien claro al Ministro Zoido que jamás vuelva a abrirse ninguno más.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por su intervención.

Vamos a juntar en el debate este Punto, que es institucional, con el Punto 10 que es la Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente, similares cuestiones.

Así que le pasamos la palabra a la proponente de la Moción número 10, Remedios".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, muchas gracias. Saludar a los miembros de la Plataforma de la Solidaridad con los Inmigrantes, a Gabi también, compartiendo el cien por cien de lo que él ha intervenido.

Nosotros hemos firmado la Moción institucional porque entendemos que es necesario. También entendemos que en 2015 ya nos declaramos ciudad libre de CIE. Muchos años nos costó que se cerrara el que existía en Málaga.

¿Qué nos trae a presentar esta Moción? Pues que estamos en contra de los CIE en Málaga, en Archidona y en cualquier sitio. Estamos en contra de la construcción de nuevos CIE y queremos que se cierren los que hay.

Lamentablemente, en los últimos años, el Mediterráneo se ha convertido en un mar de muerte, huyendo de la guerra y de la miseria, decenas de miles de hombres y mujeres, y de niños y de niñas se juegan la vida. Muchos la pierden para cruzarlo. Se calcula que sólo el año pasado murieron más de treinta mil personas intentando cruzar.

Hoy Málaga no puede permanecer impasible ante el hecho de que el mismo Mediterráneo que ha conformado nuestra cultura y nuestra identidad se haya convertido en una fosa común donde reposan los cuerpos y las ilusiones de hombres, mujeres y niños, que sólo aspiraban a vivir con dignidad.

Para el Grupo Municipal que represento, Málaga para la Gente, ni la Ley de Extranjería ni la Directiva de la Unión Europea para convertir las fronteras en una fortaleza inexpugnable, ni las medidas de carácter técnico puestas en marcha por el Ministerio del Interior han evitado la llegada de inmigrantes que buscan una vida mejor y se ven obligados a abandonar sus países de origen. Pero lo que es peor: muchas

veces no encuentran la acogida que esperan ni reciben una atención, una digna atención.

Estamos a un grave problema de carácter humanitario que requiere de una atención inmediata por parte de las Administraciones Públicas con el fin de impedir el sufrimiento de seres humanos que tratan de conseguir mejores condiciones de vida.

Desde nuestro Grupo reclamamos a las Administraciones una visión más realista ante la actual llegada de inmigrantes para que se garantice de forma suficiente la provisión de recursos para una acogida en condiciones dignas, así como las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los Derechos Humanos de estas personas. Y nos manifestamos en contra de los centros de internamiento de inmigrantes, donde se priva la libertad de estas personas y donde están en peores condiciones y tienen menos garantías que las propias cárceles, así como contras las deportaciones forzosas y sin garantías de respeto a los Derechos Humanos.

Por todo ello, nosotros lo que venimos a proponer es lo siguiente:

Instar a todas las Administraciones públicas a que se garantice de forma suficiente la provisión de recursos para una acogida en condiciones dignas a los y a las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a los y a las inmigrantes que llegan a nuestras costas, así como que se adopten las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los Derechos Humanos de estas personas.

Exigir que se eliminen los centros de internamiento de inmigrantes, donde se priva de libertad a estas personas y en donde están en peores condiciones y tienen menos garantías que las propias cárceles; así como las deportaciones forzosas y sin garantías de respeto a los Derechos Humanos.

Esta Moción la presentamos sin menoscabo a que firmamos también la institucional por parte de la Corporación Municipal".

Sr. Presidente: "Vale, muchas gracias.

¿Alguna intervención más sobre esta Moción? Sí.

Bueno, antes que el Grupo Socialista, ¿hay alguien que quiera intervenir?

Bueno, como estamos mezclando la institucional, no iba a haber intervenciones, lógicamente, en esta, si hay alguna intervención se puede hacer, sí.

Juanjo".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejál No Adscrito: "Sí, bueno, simplemente y aprovechando que se va a intervenir, para agradecer la presencia aquí del representante de los distintos colectivos que trabajaron y vienen trabajando, como bien decía, contra los CIE.

Y efectivamente, lamentar la ocurrencia del Ministro Zoido y la respuesta que se le ocurre para dar y para recibir a las personas que vienen a nuestro país buscando una vida mejor y huyendo, en muchos casos, del frío y del hambre y de la guerra, que en algunos casos también son provocadas por occidente. Y lamentar también que no a todas las personas que vienen a nuestro país, dependiendo del bulto que tengan en su cartera, se les trata de la misma forma.

Como bien decía, la lucha social de los distintos colectivos, sindicatos y de los Partidos Políticos en algunos casos, hicieron que el CIE de Málaga se cerrara, por fortuna, en 2012. Y en 2015 debería o debiera de respetar el Ministro la decisión tomada por este Pleno, ya ahora también por la Diputación, de que Málaga tiene que seguir siendo, es y será una ciudad libre de CIE.

Nosotros votamos, evidentemente, a favor de que en Málaga no haya CIE, pero tampoco queremos CIE en ninguna parte del Estado Español. Nos parece que estos centros no son para nada respetuosos con los Derechos Humanos, y estaremos en contra, ya digo, en Málaga y por supuesto en todo el Estado Español".

Sr. Presidente: "Gracias. ¿Más intervenciones?"

Alejandro".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Sí. Nosotros igualmente estamos hablando, vamos a votar a favor evidentemente, de hecho por esos es institucional la Moción, para que no se cree ningún nuevo CIE, porque nosotros no estamos de acuerdo a cómo están diseñados y cómo están pensados los CIE que tenemos actualmente en España.

Sin embargo, sí que creemos que si se garantizasen los Derechos Humanos y se hiciese de otra forma mucho más asistencial y mucho más solidaria, pues tal vez algún tipo de instalación similar pues sí que sería conveniente, sería incluso positiva para estas personas que vienen de fuera.

Entonces, nosotros lo que sí pediríamos es votar por separado el segundo punto del acuerdo de Málaga para la Gente. Por lo demás, estamos totalmente de acuerdo, puesto que no estamos para nada de acuerdo con los CIE que tenemos en España a día de hoy".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, dar la bienvenida a todos los grupos que nos acompañan, y por supuesto estamos de acuerdo con esta Moción, al igual que con la institucional, al igual que la que se creó en el 2015 y que también era crear una con Málaga libre de CIE. Y sobre todo, lo que pretendemos es que esto llegue a más ciudades y que llegue a toda España y que se consiga que ninguna otra ciudad tenga este tipo de centros.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Grupo Socialista".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias, Presidente. Y saludar a todas las personas que nos acompañan hoy aquí y que nos acompañan también por los otros medios, y evidentemente a todas aquellas personas que han luchado y siguen luchando, que le ha dado voz hoy el portavoz, pero que son muchas las personas que se encuentran luchando diariamente para que las políticas de atención a las personas que vienen a nuestro país pues sean más adecuadas, ¿no?

Lo ha dicho, no es una buena noticia, y son centros de sufrimiento y centros, evidentemente, que tenemos que conseguir que acaben. No caben en ningún sitio, no solamente en Málaga o en Andalucía, como también el centro de Algeciras.

Y las políticas tienen que cambiar, tienen que pasar de dejar de ser políticas inhumanas, a que la bandera sean los Derechos Humanos. Esa tiene que ser la bandera y tiene que ser, evidentemente, nuestro camino a seguir en la política de atención a las personas que vienen a nuestro país.

El modelo está claro, hay que hacer una atención y unas políticas más adecuadas, y ya son diferentes Comunidades Autónomas las que están hablando de otros diseños de política para atender a estas personas, unas políticas donde no sean carcelarias y, evidentemente, unas políticas donde prevalezca, sobre todo, como decimos, los Derechos Humanos. Ya sean pisos de acogida, ya sean pisos tutelados, ya sean otros espacios donde ellos puedan moverse con tranquilidad y que puedan cumplir con la legalidad en todo momento y, evidentemente, que además puedan estar libres, porque en ningún momento debería estar, como decíamos, en estos centros de sufrimiento y encarcelados.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo, y la verdad que nos agrada que todos los Partidos Políticos sigamos estando en la misma línea de trabajo, y que levantemos la voz de forma fuerte, no solamente en este Pleno de este Ayuntamiento, sino también pedirle al Partido Popular que dentro de su seno de su Partido eleve esa voz del Partido Popular malagueño, andaluz, para poder decirle a ese Ministro que basta ya con los centros de internamiento, y que no vuelva a tener este tipo de declaraciones, y por supuesto, ni mucho menos, intenciones.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Bueno, nosotros podemos hablar de Málaga, que es donde nos preocupa. Entiendo que los colectivos y los partidos políticos son libres de plantear las cuestiones en cualquier Parlamento. Nosotros fuimos ejemplares en su momento

pidiendo el cierre, conseguimos el cierre, nuestro Grupo así lo hizo, y en la misma línea nos manifestamos ahora.

Nosotros no estamos de acuerdo con este modelo, ya lo dijimos y lo seguimos diciendo. Sí estamos de acuerdo con la labor que se hace de las ONG en esos pisos de acogida, en esos programas de inserción, de integración, de formación y de salida laboral, y entendemos que tiene que haber también medidas de protección para que se cumpla la Legislación. Cuando exista otro modelo planteado a nivel legislativo opinaremos, hoy por hoy no tenemos otro medio y tenemos este y este es el que votamos que no nos gusta. Y por eso vamos a apoyar esta iniciativa que presenta Málaga para la Gente, que es la que al fin y al cabo hemos presentado todos los Grupos Políticos, ¿no?

Hemos aceptado que haya otra iniciativa, aunque realmente hubiera sido suficiente con al institucional, donde todos los seguimos representados.

Alejandro ha pedido votación separada del punto 1 y 2, por tanto, vamos a proceder a la votación de los puntos...

Perdón, vamos a votar primero la Moción institucional. Empezamos con la votación de la Moción institucional".

Sra. Secretaria: "Sí. El resultado de la votación de la Moción institucional, que creo que no es necesario darle lectura a los acuerdos, porque están consensuados, son 13 votos a favor".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 3 del orden del día: Moción institucional que presentan los Portavoces de los Grupos Municipales y el Concejales no adscrito, relativa al rechazo de la apertura de un Centro de Internamiento para Extranjeros (CIE) en la ciudad de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Portavoces de los Grupos Municipales

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. CARLOS CONDE O'DONNELL; LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, DÑA. M^a CARMEN MORENO SÁNCHEZ; LA PORTAVOZ DE MÁLAGA AHORA, DÑA. YSABEL TORRALBO CALZADO; EL PORTAVOZ DE CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y EL PORTAVOZ DE MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA AL RECHAZO DE LA APERTURA DE UN CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS (CIE) EN LA CIUDAD DE MÁLAGA.

El 20 de junio de 2012, después de 22 años de existencia, se procedió al cierre del Centro de Internamiento de Extranjeros en Málaga, CIE Capuchinos, (refrendado meses después por la Orden PRE/9/2013, de 8 de enero). Dicho cierre fue fruto tanto de la denuncia de numerosas organizaciones sociales, como del rechazo que mostraron las instituciones malagueñas - ejemplificado en las diferentes mociones que, por ejemplo, desde el Ayuntamiento de Málaga aprobamos- denunciando este centro.

Desde su apertura en 1990, por dicho centro pasaron miles de personas según datos del Ministerio del Interior. A lo largo de ese tiempo fueron numerosas las denuncias y quejas de muchas instituciones -desde los Defensores del Pueblo de Andalucía y de España, la Fiscalía, entidades sociales hasta el propio Ayuntamiento de Málaga - sobre la falta de respeto a los derechos humanos, las malas condiciones del centro o la falta de transparencia en su gestión y funcionamiento. En ese sentido, el cierre del CIE de Málaga fue un éxito celebrado por el conjunto de la sociedad e instituciones malagueñas.

En este sentido, en febrero de 2015 el Ayuntamiento de Málaga, a instancias de la sociedad civil y de números organizaciones sociales, aprobó con el respaldo de todos grupos políticos una moción institucional en la que rechazaba la instalación de cualquier centro de estas características en su término municipal.

Sin embargo, el reciente anuncio del Ministro de Interior de crear un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros en algún municipio de la provincia de Málaga hace necesario que -en consonancia con lo expresado en los últimos días por numerosas organizaciones sociales e instituciones de la provincia- manifieste su rechazo a la futura instalación de un centro de internamiento de extranjeros en nuestra ciudad.

En virtud de todo lo expuesto se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su rechazo a que, en un futuro, se instale en la ciudad cualquier tipo de edificio o instalación ya sea bajo la denominación de Centro de Internamiento de Extranjeros, Centros de Estancia Controlada de Extranjeros, Centros de estancia temporal o cualquier otra que se pueda utilizar, que tenga como objetivo la privación de libertad e internamiento de personas inmigrantes por el simple hecho de su situación administrativa.*

SEGUNDO.- *Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Interior.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasamos a votar por separado la Moción del Grupo Málaga para la Gente. Votación del punto 1, sí".

Sra. Secretaria: "El Punto número 10 se votan por separado. Acuerdo primero: 13 votos a favor".

Sr. Presidente: "Pasamos a votar el punto segundo, sí".

Sra. Secretaria: "El acuerdo segundo: 12 votos a favor y una abstención".

Sr. Presidente: "Bien. Pues gracias a las personas que han intervenido.

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la acogida a los y las inmigrantes que llegan a nuestras costas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la acogida a los y las inmigrantes que llegan a nuestras costas.

A lo largo de la Historia, el Mediterráneo ha sido un mar de encuentro, entre el Norte y el Sur, entre Oriente y Occidente. Sus aguas bañan tres de los seis continentes: Europa, Asia y África. Ha sido la cuna de algunas de las civilizaciones más fascinantes de la antigüedad (como

Egipto, Grecia o Roma), y testigo del nacimiento de tres de las mayores religiones (el Judaísmo, el Cristianismo y el Islam).

Desde su origen en los albores de la humanidad la Historia de Málaga ha estado ligada al Mediterráneo. Fundada por un pueblo marino, los fenicios, como una colonia para el intercambio marítimo, por nuestra costa llegaron las diferentes gentes que han conformado nuestra cultura e identidad: griegos, romanos, cartagineses, o bereberes.

Lamentablemente en los últimos años el Mediterráneo se ha convertido en un mar de muerte. Huyendo de la guerra y la miseria, decenas de miles de hombres, mujeres y niños se juegan la vida, y muchos la pierden, para cruzarlo. Se calcula que sólo el año pasado murieron más de 30.000 personas intentando cruzarlo. Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá condenando a miles de personas a perder la vida en el Mediterráneo.

En el escudo de Málaga reza entre otros, el título de “muy Hospitalaria”, que fue concedido por Real Decreto de 1901 por la valiente y solidaria conducta del pueblo malagueño en el rescate de las personas y los tripulantes de la fragata alemana “Gneiseau”, naufragada frente a nuestra costa.

Hoy Málaga no puede permanecer impasible ante el hecho de que el mismo Mediterráneo que ha conformado nuestra cultura y nuestra identidad, se haya convertido en una fosa común donde reposan los cuerpos y las ilusiones de hombres, mujeres y niños que sólo aspiraban a vivir con dignidad.

Durante estos meses se ha incrementado la llegada de pateras que arriban en nuestras costas, un hecho que relacionado con una mayor dispersión en los puntos de llegada a lo largo de nuestra franja de litoral como consecuencia de la intensificación de la vigilancia en el estrecho de Gibraltar y medidas represivas de gobierno español y de la Unión Europea.

Para el grupo municipal de “Málaga para la Gente”, ni la Ley de Extranjería, ni las directivas de la Unión Europea para convertir las fronteras en una Fortaleza inexpugnable, ni las medidas de carácter técnico puestas en marcha por el ministerio del Interior, han evitado la llegada de inmigrantes que buscan una vida mejor y se ven obligados a abandonar sus países de origen, pero lo que es peor, muchas veces no encuentran la acogida que esperan y reciben una adecuada atención humanitaria.

Estamos ante un grave problema de carácter humanitario, que requiere de una atención inmediata por parte de las administraciones públicas, con el fin de impedir el sufrimiento de seres humanos que tratan de conseguir mejores condiciones de vida.

La muerte y el sufrimiento de los inmigrantes que llegan a nuestras costas no hay que achacarla exclusivamente a su imprudencia o al desconocimiento de los problemas que les esperan en su destino, sino también y principalmente a las políticas de represión y cierre de fronteras.

Desde el grupo de “Málaga para la Gente” reclamamos a las administraciones una visión más realista ante la actual llegada de inmigrantes para que se garantice de forma suficiente la provisión de recursos para una acogida en condiciones dignas, así como las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los derechos humanos de estas personas y nos manifestamos en contra de los Centros de Internamientos de Inmigrantes donde se priva de libertad a estas personas y en donde están en peores condiciones y tienen menos garantías que en las propias cárceles, así como contra las deportaciones forzadas y sin garantías de respeto a los Derechos Humanos.

En atención a todo lo anterior, vengo a proponer la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- *Instar a todas las administraciones públicas a que se garantice de forma suficiente la provisión de recursos para una acogida en condiciones dignas a los y las inmigrantes que llegan a nuestras costas, así como que se adopten las medidas que se requieran para evitar que se vulneren los derechos humanos de estas personas*

2º.- *Exigir que se eliminen los Centros de Internamientos de Inmigrantes donde se priva de libertad a estas personas y en donde están en peores condiciones y tienen menos garantías que en las propias cárceles, así como las deportaciones forzosas y sin garantías de respeto a los Derechos Humanos."*

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo primero, por unanimidad.

También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo segundo, con 12 votos a favor: 6 votos del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito, y 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE 9 A 21 HORAS DE APERTURA EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE "BERNABÉ FERNÁNDEZ-CANIVELL" EN PEDREGALEJO, "JOSÉ MORENO VILLA" EN CHURRIANA Y "DÁMASO ALONSO" EN JARDÍN DE MÁLAGA

Pasamos al siguiente punto, Punto número 4: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la ampliación de horario de 9 a 21 horas de apertura de las bibliotecas públicas de Bernabé Fernández-Canivell, en Pedregalejo; José Moreno Villa, en Churriana; y Dámaso Alonso, en Jardín de Málaga.

Hay dos intervenciones a este Punto. En primer lugar, Encarnación García Medina, ¿está en la Sala? Bien.

Como hay dos intervenciones, tenemos que partir los turnos, tiene que ser Ud. más breve todavía, tendría un minuto y medio para intervenir.

Adelante".

Dña. Encarnación García Medina, representante del Club de Lectura de la biblioteca José More Villa: "Buenos días. Vengo como usuaria y en representación del Club de Lectura de la Biblioteca José Moreno Villa en Churriana.

Aparte de la mía, hay una elevada demanda por parte de los churrianeros para que la biblioteca amplíe el actual horario de apertura, tanto para acceder al servicio de préstamos de libros, como para usar el resto de instalaciones.

El factor geográfico es también determinante para esta solicitud, ya que la biblioteca es un punto de apoyo bastante importante para los estudiantes de la zona, sobre todo en épocas de exámenes, Selectividad y exposiciones. Y al ser Churriana un distrito periférico es bastante difícil que los usuarios se desplacen a otras bibliotecas alejadas unos diez kilómetros, sobre todo para los usuarios más pequeños.

El actual horario, sobre todo el de la tarde, limita bastante la realización de actividades culturales que se llevan a cabo en el distrito, tanto las propuestas por la propia biblioteca como asociaciones afines.

Y ya para terminar, decir que tengo conocimiento, creo que esto se ha concedido desde 2015 y a la fecha de hoy todavía no se ha llevado a cabo.

Muchísimas gracias".

Dña. Lourdes ¿?, representante de los usuarios de la biblioteca Bernabé Fernández-Canivell: "Hola, buenos días. Yo represento al colectivo de usuarios de la biblioteca Bernabé Fernández-Canivell, de Pedregalejo.

El horario tan restringido que tiene actualmente la biblioteca afecta a diversos colectivos, pero sobre todo a los estudiantes universitarios y opositores, algunos de los cuales están aquí esta mañana; a las familias que pretenden compatibilizar la vida laboral y la vida familiar, y que en esa vida familiar esté presente la lectura y las actividades culturales; y también a las personas que están interesadas en las actividades culturales.

El estudiante universitario y el opositor sobre todo lo que busca es un espacio donde concentrarse y también no perder tiempo en desplazarse a una biblioteca que esté lejos de su zona. Tengamos en cuenta que las bibliotecas universitarias también están cerradas en la época de vacaciones. Y también hay casos de personas, de familias que tienen problemas económicos, que no pueden permitirse, por ejemplo, el aire acondicionado o la calefacción, y no es lo mismo estudiar a veintitrés grados, que estudiar en tu casa con un chaquetón puesto y unos guantes que no puedes ni pasar las hojas del temario; o estudiar a veintitrés grados o a cuarenta grados. Una persona que esté preparándose las oposiciones a policía o un examen para la universidad no estudia en las mismas condiciones en la biblioteca o en su casa si tiene estas condiciones.

La familia que pretende compatibilizar la vida laboral y la vida familiar lo tiene muy complicado por el tema de los horarios laborales, por el tema de los horarios de las actividades... En la biblioteca no es fácil aparcar, y el horario continuado permitiría mucha más facilidad para utilizar tanto el préstamo de libros, audiovisuales, la asistencia a actividades como cuentacuentos, y además se podrían programar más actividades. Ahora mismo con el horario que hay, hay que echar a todo el mundo a las siete, cerrar a las siete y media; con el horario hasta las nueve se puede hacer una actividad a las siete de la tarde para niños, un cuentacuentos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...una actividad, por ejemplo, a las cinco para niños, acabar a las siete, luego a las siete otra para adultos; desde presentación de libros, encuentro con autor, etcétera. Espero que lo tengan en cuenta.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Lourdes y la Sra. Encarnación por las intervenciones. Pasamos a la proponente de la intervención.

Proponente, Daniel Pérez, adelante".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, muchas gracias, Sr. Presidente.

Un saludo a todos los compañeros de Corporación, y sobre todo a aquellas personas que se han desplazado hoy desde los distritos de Churriana, Pedregalejo, El Palo y también de Ciudad Jardín, porque quieren reivindicar algo necesario para sus bibliotecas, y sobre todo dar las gracias a Encarnación y a Lourdes, que han tomado la palabra en representación de los usuarios de las bibliotecas, que demandan que se abra de manera continuada de nueve de la mañana a 21 horas, a nueve de la noche.

Esto es algo que incluso el Partido Popular también recoge en su programa electoral, y que sin duda todavía no se ha dado cumplimiento a una promesa histórica en el distrito de Churriana, de esa ampliación de la biblioteca como tal ha explicado en estos momentos Encarnación.

Ampliar el horario de la biblioteca sólo trae cosas buenas. Hemos podido comprobar, como cuando se abrió en horario continuo la biblioteca de Bailén-Miraflores, Miguel de Cervantes, y la biblioteca de Cruz de Humilladero, aumentaron en un 30 por ciento el número de usuarios y un 20 por ciento los préstamos de los fondos de las bibliotecas. Por tanto, una medida que fue positiva para estos dos distritos, y que sí es conveniente ampliar, y sobre todo a aquellos distritos que se encuentran en una situación de estar en la periferia del centro histórico o del centro de la ciudad de Málaga.

Como bien ha expresado Encarnación, es decir, son los propios padres los que también sufren una situación de incompatibilidad de horarios en tanto en cuanto los niños y las niñas cuando tienen actividades extraescolares, si los padres tienen

que estar acompañándolos, no tienen la oportunidad de compaginar sus horarios con los horarios de bibliotecas cuando cierran a las siete y media.

¿Por qué hemos pedido que se amplíen estas tres bibliotecas y no las dieciocho bibliotecas que hay en la red municipal de bibliotecas que tienen el Ayuntamiento de Málaga? También por coherencia, por hacer las cosas bien, sabiendo que hay necesidad en estas tres bibliotecas y que es posible, y que es posible y espero que el Equipo de Gobierno y el Área de Cultura sean sensibles a estas peticiones que han hecho hoy aquí los usuarios de las bibliotecas que han venido y que son más de dieciséis personas las que se encuentran en la sala, en el Salón de Plenos, reivindicando algo de manera positiva. Porque nosotros entendemos, desde el Grupo Socialista, que la cultura es algo positivo para la ciudad, pero sobre todo porque una biblioteca es cultura. Lo hemos defendido: se amplían conocimientos, se genera un espíritu crítico, y esa posibilidad que se da con la cultura en las bibliotecas es algo que el Grupo Socialista lo tiene claro y que respalda siempre a través de sus propuestas en este Salón de Plenos, a través de las comisiones y en el propio Pleno del Ayuntamiento, pero también su programa electoral donde lo reflejábamos.

Por tanto, es una reivindicación justa, necesaria y esperemos que la sensibilidad del Equipo de Gobierno sea tenida en cuenta en el día de hoy.

Muchas gracias, y sobre todo, muchas gracias a vosotros, los usuarios, que hacéis cada día más grandes las bibliotecas de Málaga, y gracias a que estáis aquí, pues también espero que sean sensibles el resto de los Grupos Políticos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Hay alguna intervención por parte de los Grupos?

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, nada. Saludar a Encarnación y a Lourdes, y agradecer la presencia aquí de todas ellas. Y por supuesto, a favor de la iniciativa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Málaga para la Gente, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Agradecer también a Encarnación y a Lourdes que nos hayan traído la voz de muchos y de muchas malagueñas que están intentando estudiar, están intentando muchos opositar, buscarse la vida, otros también y otras alumnos y alumnas de institutos, de universidad que lo tienen difícil. No pueden estudiar en casa y los horarios de apertura de las bibliotecas pues les son muy reducidos. Con lo cual, trasladarse también a las de la facultad no les viene nadie bien ni económicamente ni, por supuesto, por cuestión de distancia.

Así que comparto lo que decía Daniel, además de estas bibliotecas, habría que ir extendiendo a las zonas más periféricas de Málaga a la apertura con un amplio horario de nuestras bibliotecas. Las bibliotecas, además de ser un sitio donde se aprende, se lee, se incentiva la cultura, ahora mismo es casi un lugar donde las personas que están buscando empleo ven como única salida para poder estudiar, concentrarse porque no en tantos los domicilios se dan las condiciones adecuadas para ello.

Así que todo el apoyo de nuestro Grupo Municipal a esta iniciativa del Partido Socialista".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, lo primero saludar a Encarnación y a Lourdes también por la intervención y la exposición que han hecho.

Nosotros estamos de acuerdo, coincidimos con el Partido Socialista en este caso, que hemos traído ya también alguna moción pidiendo que se amplíen los horarios, al igual que también Málaga para la Gente también han traído mociones en este sentido y siempre hemos votado a favor.

Entendemos que para poder hacerse efectivo pues imaginamos que tendrá que haber una ampliación de personal porque el personal existente es limitado y los horarios que hay más bien están adaptados al personal que hay. Entonces, lo ideal sería que se ampliase esa plantilla de funcionarios dentro de las bibliotecas.

Entonces, teniendo en cuenta esto, nosotros vamos a votar que sí, evidentemente, porque es algo que también venimos reclamando nosotros desde hace tiempo".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí. Dar la bienvenida a Lourdes y Encarnación y a su intervención.

Y por supuesto, desde mi Grupo Málaga Ahora estamos totalmente de acuerdo con la petición que hace el Grupo Socialista, y sobre todo también eso, que poco a poco se vayan abriendo otras bibliotecas pues que también estarán en la misma situación, y bueno, pues problemas económicos no será puesto que ya han escuchado en la intervención anterior que la cultura es cara y aquí, en el Ayuntamiento, en eso se dan bastantes gastos. Y entonces, bueno, no creo que haya ningún problema ahora debido a lo que acaban de escuchar anteriormente, ¿no?, que la cultura es cara, y por supuesto, esta es para los ciudadanos, que pagan sus

impuestos, y cómo no, queremos que sigan. Esta biblioteca se abra y a continuación se vaya haciendo también en otras.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Popular, Gemma del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente. Muchas gracias a Encarnación y a Lourdes por estar aquí.

Bueno, nosotros hemos consensuado con el Partido Socialista, proponente de la Moción, una enmienda que, efectivamente, va en la línea de lo que se ha hablado aquí.

Es cierto que es el Partido Popular y es el Ayuntamiento de Málaga el que en plena época de crisis ha abierto de forma continuada las bibliotecas, ha abierto dos bibliotecas de las más céntricas de Málaga, además las que tienen las instalaciones más nuevas y tienen más capacidad para dar así un mayor servicio.

Lo hemos hecho nosotros, y lo hemos hecho hasta donde nos permitía la norma poder hacerlo. Porque aunque la señora representante de Málaga Ahora ha querido utilizar la ironía para intentar cuestionar el trabajo del Equipo de Gobierno respecto al tema presupuestario, efectivamente, este no es un problema de presupuestos; este es un problema de personal. No es un problema de presupuestos puesto que por más que dotemos de presupuesto el servicio de bibliotecas, no nos permite la Ley –y así debe de ser– contratar personal que no sea funcionario por Oposición, y los que tenemos, los tenemos ya todos ocupados. Con lo cual, sólo pasa por la salida de una plaza de bibliotecario, que ya se ha aprobado económicamente y dotado económicamente justamente este año. Por eso no es problema de presupuestos. Es problema simplemente técnico de que se adjudique la plaza y de que exista una bolsa de trabajadores que puedan dar salida a las necesidades de apertura de las próximas bibliotecas.

Nuestro compromiso obviamente es seguir en la línea que, como bien ha dicho el Sr. Pérez, viene en nuestro programa electoral y ya lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo en cuanto sea técnicamente posible, será abrir la biblioteca de Churriana y continuaremos en todas aquellas que nos sea factible y que sea posible. Porque esta es la única alternativa que tenemos: esperar a que sea técnicamente posible o sentarnos y establecer, entre todos, un plan de cierre de algunas bibliotecas para apertura continuada de otras.

Como entiendo que en esta sala ningún Grupo Político va a estar a favor del cierre de ninguna de las bibliotecas ni de la minorar los horarios de algunas de ellas para que abran otras, entiendo que sólo nos queda una alternativa, que es esperar a que sea técnicamente posible. En el momento en el que sea técnicamente posible,

este Equipo de Gobierno empezará por abrir en horario continuado la de Churriana y continuaremos por todas aquellas que sean posibles.

Así que la enmienda que hay es: «Instar al Equipo de Gobierno a ampliar el horario de apertura de 9 a 21 horas cuando sea técnicamente posible, las bibliotecas públicas de Bernabé...», tal, tal, tal y hasta el final. Como se había aceptado, entiendo que esto es lo que votaremos.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Socialista acepta esta enmienda que plantea el Grupo Popular porque por encima de todo queremos buscar el consenso, alcanzar acuerdos y que salga por unanimidad, y sobre todo por una cosa que nosotros entendemos, y es que vamos a ser vigilantes. Vamos a ser vigilantes, y porque entendemos que una única plaza de personal técnico de bibliotecas es escasa para las necesidades que hay, pero sí entendemos que una vez que exista una bolsa de trabajo, se puede hacer una ampliación para que se pueda dar la contratación y abrir estas tres bibliotecas, no sólo la de Churriana, sino también la de Pedregalejo y la de Ciudad Jardín, abrir las tres; porque en el momento en el que hay una bolsa de trabajo, no sólo puedes tener una persona técnicamente contratada con su plaza de funcionario, sino que amplías con la bolsa y puedes hacer más contrataciones.

Entonces, en aras de la voluntad de que salga con el consenso y para que, no sólo se abra una con una única plaza, sino para que se abran las tres de manera como experiencia piloto, el Partido Socialista acepta esta enmienda porque lo que queremos es mejorar la vida de los malagueños y de las malagueñas.

Muchas gracias".

(Aplausos)

Sr. Presidente: "Muy bien.

Entendiendo que...

¿Sí? ¿Quieres, Gemma?".

Sra. Del Corral Parra: "Yo le pido al Sr. Pérez que tanto énfasis que pone para que nosotros hagamos esto y él va a estar muy vigilante, yo le animaría a que tomara la misma iniciativa con la Universidad de Málaga, que también tienen la responsabilidad precisamente ellos, de facilitar a los estudiantes universitarios estos servicios. Y que en aras de, efectivamente, mejorar esto, estaremos nosotros también vigilantes para que Ud. tenga, desde el ámbito que ocupa y desde las relaciones que tiene, el mismo énfasis para poder hacerlo en ese ámbito, que es muy importante y que se coordina también con nuestras bibliotecas.

Porque desde luego, lo que nosotros tenemos en este punto es que estamos muy satisfechos y muy orgullosos del trabajo que estamos haciendo porque en plena época de crisis este Ayuntamiento ha sido capaz de ampliar los horarios de las bibliotecas, cosa que no se ha hecho en otros Ayuntamientos".

Sr. Presidente: "Bien. Producido el debate, entendemos que podemos proceder a votar. La mesa tiene recogida la enmienda.

Pues adelante la votación".

Sra. Secretaria: "Sí, recogida la enmienda y aceptada por el proponente: 13 votos a favor".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la ampliación del horario de 9 a 21 horas de apertura en las bibliotecas públicas de "Bernabé Fernández-Canivell" en Pedregalejo, "José Moreno Villa" en Churriana y "Dámaso Alonso" en Jardín de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a la ampliación del horario de 9 a 21 horas de apertura en las bibliotecas públicas de "Bernabé Fernández-Canivell" en Pedregalejo, "José Moreno Villa" en Churriana y "Dámaso Alonso" en Jardín de Málaga.

Málaga cuenta con una red pública de 18 bibliotecas repartidas por todos los distritos de la ciudad y de un bibliobús. Como hemos puesto de manifiesto, solo dos bibliotecas cuentan con horarios de ampliados hasta las 21 horas.

La ampliación de horarios de apertura de bibliotecas de 9 a 21 horas tiene ventajas para los usuarios en cuanto a mejorar la accesibilidad a las mismas, tanto en horarios como su uso para préstamo y devolución de fondos en régimen de préstamo y como sala de estudio.

Las bibliotecas públicas de “Bernabé Fernández-Canivell” en Pedregalejo, “José Moreno Villa” en Churriana y “Dámaso Alonso” en Jardín de Málaga son tres bibliotecas que en estos momentos son las que más prestamos reciben, en torno a 30.000 visitas anuales y que registran cifras de 20.000 préstamos anuales, y que no cuentan con la ampliación de horarios.

Con la ampliación del horario de apertura de 9 a 21 horas las estadísticas recogen que se podría aumentar el número de usuarios entorno a un 30% y aumentar los préstamos de fondos entorno a un 10%.

Con este horario de apertura hay que reconocer los buenos resultados que obtiene la biblioteca de “Miguel de Cervantes” en Bailén-Miraflores y en el Distrito de Cruz de Humilladero “Manuel Altolaguirre”, ésta última después de catorce años de funcionamiento, la biblioteca se consolida como referente cultural en dicho distrito.

De esta forma se aumentaría el grado de satisfacción del usuario que hace frecuente la red de bibliotecas públicas, por contar con un horario más amplio y, además facilitaría a los padres y las madres a conciliar los horarios de las actividades extraescolares con la acción de préstamo y devolución de las fondos públicos.

A la necesidad de las bibliotecas hay que sumarle el crecimiento de nuestra Universidad, que año a año crece la demanda de uso del sector de estudiantil en nuestra ciudad, y de personas que se preparan oposiciones y demandan de instalaciones adecuadas para el estudio.

Una biblioteca es cultura. La cultura es un sector clave de nuestra economía local y del empleo, pero es también el espejo en el que mirarnos, el espacio de reflexión en el que poder vivir de otra forma. Es por ello que el Ayuntamiento de Málaga tiene que estar al lado de las demandas de los usuarios de las bibliotecas públicas.

Además con esta moción, aprovechamos para poner en valor el magnífico trabajo del personal público que trabaja y presta asesoramiento personalizado a los usuarios y a las familias malagueñas. Contar con un personal formado como técnicos de bibliotecas lo hace un factor diferencial que enriquece, que mezcle y crezca para formar una sociedad más crítica y libre a través del acceso a la cultura. El libro los fondos públicos de las bibliotecas son un pilar de la cultura de nuestra ciudad.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDO ÚNICO

Instar al equipo de gobierno a ampliar el horario de apertura de 9 a 21 horas de las bibliotecas públicas de “Bernabé Fernández-Canivell” en Pedregalejo, “José Moreno Villa” en Churriana y “Dámaso Alonso” en Jardín de Málaga.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad, con enmiendas al acuerdo único, quedando del siguiente tenor literal:

ACUERDO ÚNICO: Instar al equipo de gobierno a ampliar el horario de apertura de 9 a 21 horas, cuando sea técnicamente posible, de las bibliotecas públicas de “Bernabé Fernández-Canivell” en Pedregalejo, “José Moreno Villa” en Churriana y “Dámaso Alonso” en Jardín de Málaga.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN PARA LOS JÓVENES SOBRE LOS PELIGROS DE LAS APUESTAS ONLINE

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasaríamos al Punto 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de realizar una campaña de concienciación para los jóvenes sobre los peligros de la apuesta online.

Hay también una petición de palabra que ha entrado hace un momento de Francisco Abad, Presidente de Amalajer. Creo que está en la sala.

Paco, máximo de tres minutos. Gracias".

D. Francisco Abad Domínguez, Presidente de Amalajer: "Sí, gracias por este momento que me ofrecéis, ¿no?"

Decir que a raíz de que se legaliza... bueno, se legaliza, se normaliza el juego online en el 2012, a la fecha actual estamos viendo cómo cada trimestre sube de una forma alarmante el número de apuestas en los grupos de jóvenes de juego online, ¿no? Es decir, podemos comprobar que en nuestras asociaciones ahora de Andalucía y concretamente la de Málaga el número que más nos demandan ayudas está en torno a los dieciocho/veinticinco años, ¿no?

Desde aquí lo que queremos hacer desde Amalajer, desde la Asociación Malagueña de Jugadores de Azar en Rehabilitación, y también atreviéndome un poco como representante de la Agrupación Municipal, pedir a los componentes de este Ayuntamiento, pedir un apoyo, una campaña sobre el juego online, ya que cada vez la publicidad es más agresiva y hay menos protección para este grupo de jóvenes, ¿no?

Yo aquí dejo mi intervención, y muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Paco.

Por parte del Grupo Socialista, proponente, adelante".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente.

Y muchas gracias también, empezando, a Paco y a Patricia –a Paco de la Asociación Amalajer, y Patricia también de la Agrupación Municipal de Adicción– por estar hoy aquí apoyando esta iniciativa, porque entendemos, como bien ha explicado Paco, que los resultados cada vez son más alarmantes del número de apuestas de jóvenes en los juegos online, juegos online y específicamente también en juego online deportivo.

Y creo que escondido en el tema del deporte, que el deporte es una práctica saludable, socialmente aceptada y que siempre hemos defendido su apuesta. Escondido en el deporte hay un juego que yo creo que está siendo muy perjudicial con los jóvenes puesto que están apostando con mucha facilidad. Y según los psicólogos y las asociaciones, este juego online pues puede fomentar mucho la ludopatía entre los jóvenes puesto que sus características ayuda mucho y facilita mucho esta adicción, ¿no? Por esto que tiene el anonimato, la accesibilidad, las apuestas pequeñas, el poco control, la poca presión social puesto que se puede hacer desde sus propios móviles en sus casas.

Entonces, pues todo esto es un cúmulo de circunstancias que hace que tengamos que poner medidas desde todas las Administraciones. Y lo que proponemos es que desde el Ayuntamiento de Málaga se haga esta campaña de concienciación, esta campaña de alerta a los jóvenes para que sepan que no es un juego, sino que es algo peligroso lo que tienen que tener en cuenta, puesto que su uso abusivo puede ser perjudicial para su economía familiar, para su persona y para la de su familia.

Según los datos de la Dirección General de Ordenación del Juego, se ha incrementado casi un 20 por ciento desde 2014 a 2015, donde en 2014 al menos jugaron una vez más de 820 mil personas y en 2015 es casi un millón de personas han jugado al menos una vez a este tipo de juegos, ¿no?

Por tanto, nosotros lo que proponemos es esta campaña de concienciación específica para los jóvenes. También que se refuercen todas las campañas de juego online para todas las edades, pero entendiendo esta problemática específicamente de los jóvenes, que se haga una campaña específica.

Y también me gustaría hacer una enmienda a los acuerdos, al final del acuerdo número 1, uno y único acuerdo, que: «En colaboración con asociaciones como Amalajer», meter también la Agrupación Municipal de Prevención.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Intervenciones, si las hay".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, simplemente agradecer a Francisco y dar todo el apoyo a esta iniciativa".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, igualmente agradecer a Francisco la intervención, dar el apoyo desde Málaga para la Gente a una moción que consideramos necesaria y que hay que prevenir.

Estamos en una sociedad donde todo va muy rápido, las tecnologías van muy rápido y a todos los padres y las madres se nos escapa muchas veces lo que hacen los niños y las niñas frente al ordenador, o ya simplemente con un móvil con acceso a internet.

Así que hay que contribuir, tenemos que ir por delante y tenemos que estar con los tiempos que estamos viviendo, y apoyar a todas estas asociaciones, incluso fomentar y desde el propio Ayuntamiento frenar esta lacra que viene siendo ya el uso de las redes sociales, el mal uso de las redes sociales para enriquecerse unos pocos y truncar la vida ya desde casi la más tierna infancia".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, lo primero saludar a Francisco también y agradecer su intervención.

Nosotros vamos a votar a favor, evidentemente. La propuesta nos parece oportuna.

Y lo que sí, si tiene a bien, si no, vamos a votar igualmente a favor, pero como sugerencia, que esa campaña de concienciación se haga en los centros educativos, porque si es por ejemplo en los medios de comunicación, no podemos hacerle la competencia a la gran cantidad de anuncios de casas de apuestas que hay, y entonces sería diluir a lo mejor esa acción. Entonces, yo creo que sería más interesante incidir más directamente y la forma de hacerlo es precisamente en los centros educativos, sobre todo en los institutos, donde los adolescentes son a lo mejor los que son más vulnerables a este tipo de publicidad y de casas de apuestas".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, darles la bienvenida a Francisco y Patricia.

Y nosotros, bueno, si es posible y el PSOE nos lo admite, queríamos ampliar, si os parece bien: «Que el Ayuntamiento se comprometa a restringir la publicidad de juegos de azar en espacios públicos pues parece que no hay ninguna regulación en lo que se refiere a los juegos online, y un compromiso por parte también de los medios públicos como Onda Azul de no emitir publicidad de juego online». Era simplemente lo que queríamos, si tiene a bien...".

Sr. Durán Peralta: "¿Lo tiene redactado? ¿Es un punto nuevo?".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, es un punto nuevo a ampliar. Sí, te lo paso".

Sr. Presidente: "Bien.

Nosotros –y antes también lo comentamos con el proponente– no sólo estamos a favor de que hay que seguir reforzando. De hecho, sólo para recordar, una parte de los programas que se apoya a la Asociación Amalajer, hay un programa específico dirigido a población juvenil que se denomina «Ponte en línea, ponte en red», de prevención de riesgos por el mal uso de internet y de las nuevas tecnologías, que se ha llevado a cabo en 2015 en 35 centros educativos con una participación de 1.850 niños y adolescentes; y el programa «Jugamos en familia», que se lleva a cabo de forma continuada desde 2012.

De cualquier manera, y antes lo hablábamos, digamos hay una nueva adicción especializada en el ámbito deportivo, ¿no?, de juegos de azar deportivos, dirigidos a los jóvenes. Es verdad que no hemos hecho una campaña específica para eso, pero entendemos que en las generales se cubre.

No obstante, estamos de acuerdo con una pequeña enmienda que antes hablábamos de: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar las campañas de concienciación sobre los peligros que tiene el juego online, especialmente el deportivo dirigido a la juventud, en colaboración –hemos entendido antes que era una autoenmienda– con la Agrupación de Desarrollo y la Prevención y con asociaciones como Amalajer», ¿no? Quedaría así el texto, ¿no?

Yo respecto a lo que ha dicho Isabel, lo he escuchado muy de pasada. En todo caso pediríamos «estudiar», ¿eh? Porque habría que mirar la normativa respecto a si el Ayuntamiento tiene capacidad o no regulatoria en ese aspecto, porque hay una Ley autonómica...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero bueno, que estudiar, todo se puede estudiar, ¿eh? Y una vez solicitados los informes, pues pronunciarnos posteriormente.

Gracias.

José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Yo agradecer el apoyo de todos los Grupos.

Y referente a la enmienda, Isabel, no tengo ningún problema, como bien también ha aportado Julio, en estudiar, crear un nuevo punto 2. Así que se lo pasas a Secretaría, y por mí, sin problema.

Y coincido con Alejandro, yo creo que tiene que ir orientado sobre todo a los institutos y a las universidades. Dejo ya al Equipo de Gobierno a que lo haga conjuntamente con las asociaciones donde estoy convencido de que ellos saben perfectamente dónde poder ir directamente para que sea esto lo más productivo posible y llegue a más gente, ¿no? Que sí, que coincido contigo de incluir lo de los institutos y las universidades, que dejarlo al Equipo de Gobierno y a la Agrupación Municipal de Prevención pues que ellos estudien y sabrán sobradamente dónde puede ser más efectiva esta campaña, ¿no?

Por mi parte, acepto las enmiendas y agradecer el apoyo".

Sr. Presidente: "La Secretaria lo va a leer. El único que el segundo punto no lo ha llegado a tomar nota, ha sido muy rápida la intervención de Isabel, si nos lo puede...

¿Lo puede leer otra vez sobre la marcha cómo quedaría?".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, sería: «Que el Ayuntamiento se comprometa, si es posible, a restringir la publicidad de juegos de azar en espacios públicos».

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, sí, hemos dicho de estudiar. «...pues parece ser que no hay ninguna regulación en lo que se refiere a juego online». Es lo que creemos, que no existe ninguna regulación.

Y luego: «Un compromiso por parte de los medios públicos, como el que nos corresponde en este caso sería Onda Azul, de no emitir publicidad de juegos de azar online»".

Sr. Presidente: "Aunque ahora lo trae y ya se incluye, lo hemos entendido todos. Y en el texto primero había algunas adiciones en el punto 1".

Sra. Secretaria: "Bueno, en el texto primero, en función de la enmienda que propone Alejandro, de Ciudadanos, y también la que propone el Equipo de Gobierno, sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar una campaña de concienciación en los centros educativos sobre los peligros que tiene el juego online, y especialmente el deportivo dirigido a la juventud, en colaboración con la Agrupación de Desarrollo de Prevención, y especialmente con asociaciones como Amalajer»".

Sr. Presidente: "José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Yo no limitaba exclusivamente en los centros educativos, diría: «...o especialmente en los institutos y en las universidades», «especialmente»,

pero también dejarlo un poco a que la Agrupación junto con el Ayuntamiento pues decidan dónde intensificar más o menos, pero no exclusivamente a los centros educativos".

Sr. Presidente: "«...especialmente en los centros educativos». Se introduce la palabra «especialmente» antes de «centros educativos», ¿no?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues se puede considerar centro educativo, ¿no?"

Vale. Bueno, si nos ha quedado a todos claro el espíritu y la Agrupación lo va a pensar, que para eso Patricia y todo el equipo de la Agrupación saben mucho de esto.

Y el segundo ahora nos la pasan, aunque lo hemos entendido.

Bueno, podemos proceder a votar, ¿no? Yo creo que está bastante consensuado.

Pues adelante la votación, sí".

Sra. Secretaria: "Sí, queda entonces aprobado por unanimidad el primer acuerdo y único que había con enmiendas aceptadas tanto del Equipo de Gobierno como de Ciudadanos, y un segundo acuerdo a propuesta de Málaga Ahora, ¿vale?"

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de realizar una campaña de concienciación para los jóvenes sobre los peligros de las apuestas online.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la necesidad de realizar una campaña de concienciación para los jóvenes sobre los peligros de las apuestas online.

Las nuevas tecnologías han traído avances y también nuevas precauciones que tiene que tomar la sociedad. El aumento del juego online está originando el aumento también del número de personas con adicción al juego.

Desde que se reguló en junio de 2012, el juego online no ha dejado de aumentar en España hasta el punto que sólo las tragaperras le hacen sombra a la hora de crear nuevos ludópatas. Cada vez se apuesta más dinero, cada vez juega más gente y cada vez las casas de apuestas gastan más en publicidad. En junio de 2012 -primer mes con datos disponibles- se apostaron casi 272 millones en Internet. En marzo de este año fueron casi 924 los millones apostados en esta plataforma. También según los datos de la Dirección General de Ordenación del Juego ha incrementado un 19.6% los jugadores que han participado en los juegos al menos una vez de 2014, que fueron 824.026, y en 2015, fueron 985.333.

Los psicólogos y las asociaciones de ayuda a la ludopatía alertan que el anonimato, accesibilidad, apuesta pequeña, poco control... Son características que hacen que el juego online tengan un potencial muy adictivo. Los expertos coinciden en señalar los riesgos que conlleva la posibilidad de poder apostar durante toda la jornada sin someterse a ningún control social. Ya que pueden jugar 24 horas al día desde casa convirtiéndose en jugadores invisibles que ni siquiera juega con dinero real ya que todo va a través de la tarjeta de crédito.

Y un sector especialmente sensible están siendo los jóvenes y los menores de edad con mayor acceso y manejo en las nuevas tecnologías. Donde según la DGOJ el 87% son personas entre 18 y 45 años, predominante los jóvenes, especialmente hombres, entre 26 y 35 años.

Las instituciones, profesiones y asociaciones están trabajando para combatir esta lacra social, en la que tenemos que seguir aumentando recursos. En Málaga desde 1989 están trabajando para ayudar a las personas enfermas con el juegos, la Asociación Malagueña de jugadores de azar en Rehabilitación (AMALAJER) asociación de carácter benéfico-social, sin ánimo de lucro, para el tratamiento del juego patológico como enfermedad, mediante el sistema de autoayuda y ayuda-mutua. Realizando una magnífica labor social en nuestra ciudad.

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a realizar una campaña de concienciación sobre los peligros que tiene el juego online, especialmente el deportivo dirigido a la juventud. En colaboración con asociaciones como AMALAJER.
- 2.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad, con enmiendas al acuerdo primero y la adición de un nuevo punto, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar una campaña de concienciación, especialmente en los centros educativos, sobre los peligros que tiene el juego online, especialmente el deportivo dirigido a la juventud. En colaboración con la Agrupación de Desarrollo de Prevención y con asociaciones como AMALAJER.

2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a restringir la publicidad de juegos de azar en espacios públicos, al entender que no existe regulación en lo que se refiere a juegos on-line, con el compromiso por parte de los medios públicos de no emitir publicidad en los juegos de azar.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN A LA IMPORTANCIA DE ORDENAR LA ACTIVIDAD DE LOS ARTISTAS CALLEJEROS

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A LA ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ARTE CALLEJERO EN LA CIUDAD DE MÁLAGA

Ahora tendríamos el Punto 6 y queríamos solicitar si podíamos unir el Punto 6 con el Punto 11, que ambos hablan del arte callejero. Si les parece bien a los dos Grupos, los unimos.

Aquí, en este caso, hay una intervención que estaba prevista en el Punto 11. Damos paso primero a la intervención. ¿Está en la sala Enrique Ferre Monllau?

Tiene un máximo de tres minutos ahí en el atril, por favor.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Hay dos? Ah, sólo teníamos una en la mesa. Pueden hacerlo entonces...

Enrique, adelante".

D. Enrique Ferre Monllau, representante de la Federación Andaluza de Movimientos Artísticos, LaFAMA: "Buenos días. Antes que nada, quiero agradecer la oportunidad que me brinda el Excmo. Ayuntamiento de Málaga de poder estar presente aquí hoy.

Mi nombre es Enrique Ferre Monllau, tengo 52 años y treinta de ellos como músico profesional. Represento en esta ocasión a la Federación Andaluza de Movimientos Artísticos, LaFAMA.

El motivo por el cual me encuentro ante Uds. es debido a la resolución tomada con respecto a la moción presentada el día 24 de noviembre del 2015 en esta misma sala sobre la regulación de las actividades artísticas en las calles de Málaga,

donde, sólo a modo de recordatorio, todos los Partidos Políticos presentes por unanimidad estuvieron de acuerdo en ayudar, regular y proteger dichas actividades. También recordar que en este tiempo transcurrido los Partidos Políticos volvieron a ponerse de acuerdo en finiquitar esta problemática. O sea, ya se han puesto de acuerdo dos veces.

Lamentablemente, debo presentarme aquí y quitarles este tiempo tan preciado que se podría dedicar a otros asuntos, que supongo que Málaga necesita de toda su atención. Las calles deberían dejar de ser una anarquía artística cuanto antes.

Sé, además, que desde diversos ámbitos del Ayuntamiento se ha intentado avanzar en este tema, sin éxito por el momento, debido a varias razones. Ejemplo de ello fue la información brindada a un periódico local sobre un mapa del centro histórico de Málaga donde se especifican las diferentes actividades que se pueden realizar en diferentes puntos. Esta información extraoficial...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Siga, siga con brevedad, por favor".

Sr. Ferre Monllau: "Esta información extraoficial género al principio un sentimiento de alegría entre los diferentes artistas, y digo extraoficial pues al poco tiempo de la publicación se volvieron a reiterar los mismos conflictos entre artistas y Policía, ya que la Policía no puede dejar de actuar si la información no es oficial, generando requisa de instrumentos y multas. Esta confusión creó un sentimiento de decepción, de impotencia, por parte de los artistas, que volvieron a sentirse criminales.

A pesar de que desde la Asociación de Artistas Callejeros en su momento se entregó al Área de Cultura toda la información necesaria, dosieres y actividades de los artistas, currículums, etcétera, nunca hasta el día de hoy se ha recibido una respuesta concreta y definitiva de las posibilidades de terminar este tema.

También comprendo que el Área de Cultura tiene una agenda de trabajo sumamente importante dadas las diferentes actividades que se realizan en la ciudad de Málaga durante todo el año: el Festival de Cine, Semana Santa, Carnavales, Ferias, etcétera. Pero ¿dos años? Creo que algo nos está saliendo mal.

Si queremos una Málaga donde sus músicos, los cuales algunos son del propio Conservatorio de Música de Málaga, que ante la necesidad de costear sus estudios, recurren a la calle, y algunos son del extranjero, que a su paso por Málaga nos regalan un abanico de arte diverso y fantástico, logren una convivencia en armonía con los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Debe terminar, por favor".

Sr. Ferre Monllau: "...y turistas, es primordial –ya termino– es primordial regular las actividades artistas. Este es un factor importante para las personas que seriamente confrontan este tema, que no son pocas, son familias.

Termino. Sería bueno tomarlo esto de carácter urgente. Los motivos de este pedido es para que Málaga dé un paso hacia el futuro en este tema y para que el

colectivo de artistas, sean de donde sean, se sientan protegidos y regulados en una sociedad malagueña que aparentemente apuesta a la cultura abierta, democrática y para todos, y para evitar los diversos problemas que parte de su sociedad vive en el día de hoy.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Enrique.

Málaga Ahora, Isabel, como estaba en el Orden del Día el primero".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, volvemos a traer esta Moción, que fue aprobada, como dice en ella, en octubre del 2015 por unanimidad de todos los miembros de este Ayuntamiento, y bueno, que hasta la fecha de hoy pues volvemos a traerla aquí, aunque ya en febrero de 2016 también otra vez volvió a ser presentada para que se nos informara de los avances que había a la Concejala de Cultura, Gemma del Corral; y volvemos a traerla porque estamos ya en el 2017, como todos sabemos, y todavía no hay ningún tipo de avance. Y lo que queremos es que ya esto se lleve a cabo.

No creemos que sea tan... No sé, que necesitemos tanto tiempo para hacer unas tarjetas, una formalización, que aparentemente era bastante viable y fáciles de hacer, y que todavía estamos en espera de que se consiga.

Ya aquí Gemma nos ha dado una serie de lo que... Lo antes posible unos acuerdos, y estamos dispuestos a aceptarlo para ver si, efectivamente, se lleva a cabo en el menor tiempo posible, que es lo que estamos solicitando desde mi Grupo, Málaga Ahora.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, breve.

Lo que decíamos es lo que un poquito contaba Pablo y también los compañeros que están aquí presentes, José María y Carlos, llevan mucho tiempo, y bien que si presumimos de que queremos realmente que Málaga sea donde habita el arte, esta nueva marca, pues que el arte no se reprima, al menos en las calles.

Y si bien es cierto también que hubo reuniones donde la Policía ha reducido... O bueno, hubo reuniones entre los artistas y la Policía donde se llegó a acuerdos, el miedo de los artistas a salir a la calle porque puede haber multas, pues los coarta a salir.

La Moción que nosotros presentamos, que también hemos acordado con la Delegada de Cultura, en este caso con Gemma del Corral, son justo los acuerdos que hemos tenido en reuniones con las distintas asociaciones, entre ellas, LaFAMA.

Por tanto, esperamos que el acuerdo que queremos llegar aquí, y que se ha llegado, por lo menos lo que hablamos, de: «Instar a que se solucione en el menor tiempo posible, que se puedan llevar a cabo las actividades en la vía pública», se cumpla lo antes posible y no tengamos que volver a traer una iniciativa a ninguna Comisión o al Pleno".

Sr. Presidente: "Gracias.

Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Saludar a todos los artistas que están aquí con nosotros esta tarde, el que ha hablado, los que no han hablado. Son tres nada más, pero son muchos más.

Son artistas, pedazo de artistas. Yo he tenido oportunidad de verlos actuar en todos los aspectos: en la calle, en un sitio cerrado, en su trabajo... Estamos incluso ante grandes maestros, ante lutieres, ante personas que dan su vida y su juventud por el arte y por la música. No podemos despreciarlos, no podemos despreciar a estos jóvenes, no podemos despreciar el arte y la cultura. Eso también es cultura y es arte.

Ya lo dije la otra vez. La otra vez fue una moción conjunta de todos los Grupos Políticos, del Partido Socialista, creo que Ciudadanos también estaba, Málaga Ahora, Málaga para la Gente; estábamos todos juntos apoyando a nuestros artistas. En cualquier ciudad de Europa o de España es un lujo y se vende como marca. Pueden ir Uds., pueden estar paseando por Londres, por Berlín, por París, Barcelona, a Ronda mismo, al lado del Tajo, una chica con un arpa que siempre tiene a muchas personas a su alrededor; incluso se anuncia que va a estar tocando y a la hora que está tocando.

Si bien esto no puede ser una molestia para los vecinos, debe ser una señal de identidad de Málaga que estos jóvenes que muestran su arte estén protegidos, no se les requisen sus instrumentos de trabajo, sus herramientas de trabajo son sus instrumentos. No se les requisen y se articule ya de una vez.

Vamos a aprobar otra moción, pero ellos siguen en la calle y siguen en la calle con miedo, con miedo y siguen en la calle sancionados muchas veces por más dinero del que a lo mejor van a ganar.

Esto hay que sentarse. Tenemos que regularlo y tenemos también que ponerlo en valor, ¿eh? No vayamos a equivocarnos, no vayamos a equivocar la mendicidad –entre comillas– con el arte en la calle, no, no es eso. Hay que regularlo, hay que sentar las bases. Volver a sentar a la mesa, es necesario volvernos a sentar, y esperamos que todos, porque todos y todas tenemos cosas que decir, y vamos a regularlo, pero no vamos a prohibirlo.

Las terrazas molestan, y mucho, también, ¿eh? Estamos hablando de que el propio OMAU dijo sobre la sobremasificación ya del centro. Estamos con el monocultivo de las mesas en el centro, no se puede...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...a los vecinos les molestan los ruidos también, no pueden dormir. Esto no es ruido, esto es música.

Y un pequeño ejemplo y acabo. Yo un día iba buscando una manifestación por el centro de Málaga porque me perdí de la cabeza y donde oí a un grupo de gente allá iba yo, y no era la manifestación, pues era un grupo de gente que iba por la calle hablando. La música molesta menos".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, saludar a los artistas callejeros que están aquí presentes hoy.

Nosotros, bueno, ya apoyamos esta Moción en su momento, no vemos motivo para no hacerlo hoy. Así que volvemos a apoyar los acuerdos que se presentan en esta Moción. Bueno, en estas dos Mociones".

Sr. Presidente: "Gracias.

Daniel, por parte del Grupo Socialista".

Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a aquellos que son artistas callejeros que se encuentran aquí y que han tomado la palabra.

Y sin duda, el Grupo Socialista también fue parte de esa unión del resto de Grupos Políticos que querían dignificar y dar garantías a aquellos artistas callejeros que en el día a día muestran las habilidades, y sobre todo, esa formación que tienen para poder ser lo que son considerados unos artistas. Es decir, yo no sería capaz de tocar un arpa, en relación a lo que ha planteado Remedios Ramos, pero sí hay gente que le dedica muchas horas de estudio y de formación para ser capaz de llegar a tener esa alta cualificación y que sin duda también es admirable.

¿Qué queremos desde el Grupo Socialista? Que estén dignificados, que tengan sus garantías y que lógicamente lo hagan en condiciones de seguridad para el propio artista.

El Partido Socialista aprueba esta Moción que presentan de manera conjunta, o por separado, pero que va en la misma línea, el Grupo de Málaga para la Gente y el Concejal Juanjo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias...".

Sr. Pérez Morales: "Perdón, disculpad, Málaga Ahora, que...".

Sr. Presidente: "Se ha entendido."

Gemma del Corral".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente."

Bueno, por supuesto, yo saludo encarecidamente tanto a Pablo como a Carlos, a los que conozco, no sólo personalmente, sino que mantengo fluida comunicación con ellos de forma permanente. Por lo cual no ha sido un problema ni de tiempo ni de dedicación ni de otras cuestiones.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción, pero sí que quiero intentar explicar un poco qué es lo que ha pasado para que estemos aquí.

Yo creo que con la mejor voluntad, tanto los artistas callejeros como el resto de los Grupos Políticos, han presentado esta Moción de forma reiterada en la Comisión de Cultura, cuando efectivamente, lo único a lo que se ha apelado ha sido a la voluntad de la Concejala de Cultura, que a la vez ostenta también la Concejalía del Distrito Centro. Y tanto nuestra Concejalía de Cultura como la del Distrito Centro, somos precisamente los que hemos estado en permanente contacto con ellos, los que les hemos buscado estas reuniones con la Policía, los que hemos hecho el listado de zonas, los que hemos trabajado desde hace un año y medio cuando se retomó este tema precisamente por nosotros. Pero claro, esto ha sido un problema competencial que también nos ha llevado a retrasar la toma de decisiones.

Porque esta Moción, y esta vez nosotros hemos querido de nuevo volver a aceptar que estuvieran aquí precisamente para no seguir dilatando ni retrasar más en el tiempo esta toma de decisiones. Pero la realidad es que es una toma de decisión que afecta a la vía pública, que afecta a la ordenanza de ruidos, en este caso al Área de Medioambiente, y que afecta al control de esos ruidos, al Área de Seguridad. En ningún caso nosotros tenemos competencia ni en la vía pública, ni en la seguridad, ni en el medioambiente.

Eso ha hecho que tanto desde el Área de Cultura como desde el Distrito Centro, con más voluntad que otra cosa, hayamos ido dando pasos con ellos, pasos pequeños que, visto lo visto, no han satisfecho a los propios artistas.

He de decir, en honor a la verdad, que en el año 2016, cuando ya empezamos a hablar de este tema, obviamente hubo un acuerdo con la Policía de Málaga para que no hubiera ni muchísimo menos ninguna persecución a los artistas ni hubiera ningún requerimiento más allá de lo que fuera estrictamente a requerimiento vecinal por molestia. De hecho, puedo decir que las únicas denuncias que hubo en el año 2016 fueron diez, y en lo que llevamos de año solamente llevamos tres. Es decir, existe un acuerdo tácito de colaborar, ayudar, efectivamente, en tanto en cuanto se

hablaba del expediente que regulara realmente... No que regulara, sino que ordenara esta situación. Porque regular no es fácil, se dilataba en el tiempo, hay normas que se conculcan y en todas las ciudades lo que ha pasado, ha pasado lo mismo.

Por otro lado, es cierto que partíamos de la base de que no hubiera un colectivo organizado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Y después las enmiendas, porque son muchos puntos, no sé cómo queda".

Sra. Del Corral Parra: "...un segundo, yo creo que no vamos a tardar.

A eso le sumábamos, como bien sabe Carlos y bien sabe Pablo, que el modelo dentro de la propia asociación no siempre ha sido el mismo entre todos y que ha habido discrepancias del modelo. Es decir, mientras algunos defendían, efectivamente, un modelo más abierto donde todo el mundo que llegara pudiera ejercer libremente la libertad de expresión artística y eso choca frontalmente con la expedición de un carné que no se podría hacer a esas personas que vienen de fuera por el poco tiempo, etcétera, etcétera. Ha habido muchas dificultades a la hora de conculcar una fórmula. Amén de que las áreas competentes, algunas han dado informes positivos y otras no han dado informes positivos.

En definitiva, hemos consensuado un texto de moción que ya está consensuado con Asesoría Jurídica y que esperamos que se ponga en marcha en breve, muy en breve, en las próximas semanas. Pero reitero que mi compromiso formal no puede ser tal en mi nombre puesto que no soy la persona que puedo impulsar esto.

Tengo el compromiso del Área de Medioambiente, el de Asesoría Jurídica, el del nuevo Intendente del centro con el que ya se han unido y ellos lo conocen y lo saben, y el texto que daría así –yo se lo entrego ahora a la mesa, ¿vale?–: «Instar al Equipo de Gobierno a que lo antes posible proponga a la Junta de Gobierno Local –que sería como se haría– la autorización de la delimitación de unas zonas autorizadas –que ya están consensuadas con ellos– para la realización de actividades musicales en la vía pública –el resto de actividades no necesitarían estos permisos, ¿vale?– con las condiciones, horarios y fechas que se consensuen entre artistas y Ayuntamiento», porque falta simplemente rematar esos acuerdos que ya están prácticamente encima de la mesa y que ya están prácticamente cerrados. Esto se haría vía acuerdo de Junta de Gobierno Local por parte de la Junta de Gobierno por seis meses, renovable a otros seis meses.

También hemos sido desde el Distrito Centro los que nos hemos encargado – y de eso conoce muy bien Carlos porque estuvo allí– de que los propios vecinos del centro, a través del Consejo Territorial, aprobaran este acuerdo. Lo han aprobado también. Es decir, hemos estado un año y medio en el que no se ha multado a los artistas, ya os digo, simple y llanamente a aquellos que ellos conocen también y saben

que no han hecho buen uso de la vía pública ni del derecho que tienen a la libertad de expresión artística y han generado molestias, que no es el caso de las personas que están aquí, y ellos los conocen y esos sí han sido denunciados; tres casos este año y diez casos el año pasado.

Con lo cual, realmente entiendo la necesidad de organizar todo esto, pero me gustaría que quedara claro que ahora mismo ellos están pudiendo realizar su trabajo en tranquilidad, y como bien ha dicho Remedios, están en la calle y están bien.

Espero que las próximas semanas esto sea una realidad.

Y también digo que para próximas cosas, que espero que no surjan, de este tema, les rogaría que, por favor, estas mociones las presentaran en las áreas competentes de estas tres materias porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

¿Se entiende aceptada la enmienda de la Sra. Del Corral? ¿Está ya hablado? Entonces, sería, entendemos, sustitución de los acuerdos por este y serían las dos idénticas en este caso lo que se aprobaría. Bien, bien. Pero ¿es institucional o...? ¿Sí? ¿Les parece bien?".

Sra. Secretaria: "Verán, se puede hacer moción institucional, pero yo necesito saber si los dos cuerpos expositivos, no los acuerdos, cuerpo expositivo de Málaga Ahora y cuerpo expositivo de Juan José, con un único acuerdo, ¿vale?".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bien, perfecto, pues así lo hacemos, ¿eh?"

Pues procedemos entonces a votar conjuntamente en este caso el Punto 6 y el Punto 11. ¿O qué hacemos?

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, pues entonces votamos conjuntamente ya la Moción Institucional con los cambios que ha habido de los Puntos 6 y 11, que será otro punto que vaya a Pleno.

Votamos".

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobada por unanimidad.

Lo que hacemos, efectivamente, es que se convierte el Punto 6 y el Punto 11 en una moción institucional con la literatura de los dos cuerpos expositivos y un único acuerdo a propuesta de Gemma del Corral.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, y enhorabuena a los que han intervenido.

Sobre estos puntos números 6 y 11, y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Puntos nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a la importancia de ordenar la actividad de los Artistas Callejeros.

Punto nº 11 del orden del día: Moción que presenta el Concejal no adscrito, relativa a la Ordenación y Promoción del arte callejero en la ciudad de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora y Moción que presenta el Concejal no adscrito

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de las citadas mociones del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a esta Comisión de derechos sociales, cultura, deporte y juventud en relación a la importancia de ordenar la actividad de los Artistas Callejeros.

En el pleno de octubre de 2015 este grupo municipal presentó una moción que tras el correspondiente debate fue aprobada con los siguientes acuerdos:

Modificación de la Ordenanza para la prevención y control de ruidos y vibraciones, que restringe el derecho a la libre expresión artística en las calles de Málaga, con el ánimo de facilitar, permitir y ordenar estas manifestaciones artísticas y que las mismas se puedan ejercer con absoluta normalidad cumpliendo la normativa.

Por tanto, la modificación pasaría por añadir en el Capítulo 4, sección 3, artículo 41, punto n.º2: “Excepto las manifestaciones de expresión cultural y lúdica, que estén autorizadas”.

Ordenar estas actividades señalando los puntos donde se pueden llevar a cabo las diferentes expresiones artísticas: teatro, mimo, títeres, música, etc... Con horarios y días, así como solicitar un carnet en el área de Cultura, para identificarse como artista callejero, en la disciplina oportuna. A la entrega de este carnet, se acompañará con un dossier informativo de los lugares para las Actuaciones y un “código de buenas prácticas”.

Fomentar y defender la práctica artística en la vía pública, como parte esencial de la cultura de la ciudad, así como reclamo de potenciales visitantes y el disfrute de los viandantes. Estas medidas entrarán en funcionamiento a la mayor brevedad.

Posteriormente este grupo solicitó la comparecencia de la concejala responsable en la sesión de esta Comisión celebrada en febrero de 2016 para que informara de los avances. La concejala afirmó que se había avanzado y que el proceso estaba a punto de concluir en consenso con los artistas organizados en asociación. A día de hoy, un año y medio después de la aprobación de esta moción por unanimidad, la situación real sigue siendo la misma: no se ha modificado la ordenanza y hoy en día, cuando un artista se dirige al ayuntamiento para obtener información sobre cómo realizar su actividad, la respuesta es que está prohibida. En otras palabras, no se ha cumplido nada de lo acordado, a pesar de tratarse de medidas con coste cero. Por tanto, los artistas se siguen enfrentado a multas, retiradas de material, etc., muchas veces a criterio subjetivo del agente de turno.

Es por todo ello que este grupo municipal pide la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1-Dar cumplimiento inmediato a los acuerdos adoptados en pleno de octubre de 2015 con respecto a la ordenación de la actividad de los artistas callejeros, contando con ello con la participación del colectivo organizado en asociación.”

“MOCIÓN Que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la Ordenación y Promoción del arte callejero en la ciudad de Málaga.

En el Pleno Municipal celebrado el 2 de diciembre de 2015 fue aprobada una moción presentada y firmada por este concejal, en la que se instaba al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que ponga en marcha una serie de medidas que permitiera la ordenación y la promoción del arte callejero en nuestro municipio.

En dicha moción se argumentaba el carácter positivo que tenía la expresión artística en las calles de nuestros municipios, la importancia de dotar de espacios de exposición a nuestros creadores y creadoras locales, se exponían ejemplos de regulaciones exitosas en otros municipios y se instaba al Ayuntamiento de Málaga, mediante el Área de Cultura, a que tome las medidas pertinentes para ordenar y promover el arte callejero.

En febrero de 2016 y tras reuniones con la Asociación de Artistas Callejeros, el Área de Cultura presentaba ante la prensa una propuesta de Puntos para la Actividad Artística en el centro de Málaga, un mapa en el que se definían los espacios propuestos por el consistorio para el desarrollo de distintos tipos de actividades artísticas callejeras: actividades artísticas sin música, actividades pictóricas, actividades musicales, etc.

Tal y como se anunciaba entonces, una vez definidos los puntos de actividad artística, el siguiente paso era la expedición de carnets o permisos para que los artistas de las distintas disciplinas pudieran comenzar a realizar su actividad de forma ordenada y siguiendo una serie de acuerdos que la propia asociación se comprometía a hacer respetar: límite de tiempo de actuación y rotación de artistas, distancia mínima con las terrazas, un tope de decibelios para actividades amplificadas, horarios de las actuaciones, etc.

A día de hoy, transcurridos un año y cuatro meses desde la aprobación de dicha moción y pese a la insistencia por parte de los artistas callejeros y las constantes promesas de la Concejala de Cultura Sra. Gema del Corral, quien manifestó en aquel Pleno de diciembre de 2015 “nos comprometemos desde el Área de Comercio y desde Área de Cultura a ponerlo en marcha lo antes posible”, no se ha avanzado nada en la ejecución de dichos acuerdos.

La consecuencia de este incumplimiento es la falta de ordenamiento de las actividades artísticas en nuestras calles, y que se sigan aplicando multas y se requisen materiales a los artistas callejeros de Málaga quienes asisten con perplejidad, y nos manifiestan de forma constante su malestar por el incumplimiento de los acuerdos por parte del Área de Cultura.

Siguiendo el ejemplo de los numerosos municipios que han optado por ordenar y promover con éxito la actividad artística en las calles –los últimos Ayuntamientos que se han sumado son Córdoba y Granada-, consideramos que el cumplimiento de los acuerdos descritos y la puesta en marcha de las medidas pertinentes por parte del Ayuntamiento no se deben prolongar más en el tiempo, por lo que proponemos los siguientes,

ACUERDOS

1. *Que se ejecuten antes del próximo 1 de Junio los acuerdos aprobados por unanimidad en el Pleno Municipal del 2 de diciembre de 2015, entre los que se encuentran los siguientes:*
 - a) *Modificación de la Ordenanza para la prevención y control de ruidos y vibraciones, que restringe el derecho a la libre expresión artística en las calles de Málaga, añadiendo en el Capítulo 4, sección 3, artículo 41, punto nº2: “Excepto las manifestaciones de expresión cultural y lúdica, que estén autorizadas”.*
 - b) *Ordenar estas actividades señalando los puntos donde se pueden llevar a cabo las diferentes expresiones artísticas con horarios y días, así como solicitar un carnet en el área de Cultura, para identificarse como artista callejero, en la disciplina oportuna. A la entrega de este carnet, se acompañará con un dossier informativo de los lugares para las actuaciones y un ‘código de buenas prácticas’.*

2. *La incorporación de los siguientes acuerdos relativos a la ordenación de la actividad artística en la vía pública elaborados por la asociación de músicos callejeros recogiendo medidas impulsadas en otros municipios:*
 - a) *Las actividades artísticas en la vía pública se desarrollarán en los puntos recogidos por el Mapa propuesto por el Ayuntamiento al que se le podrán incorporar nuevos puntos en común acuerdo con la asociación de artistas callejeros y siempre que cumplan los requisitos establecidos.*
 - b) *La actividad artística no podrá exceder las dos horas de duración y deberá ser rotativa garantizando que hayan dos turnos previos a la siguiente actuación de un mismo artista.*
 - c) *En caso de utilización de soportes sonoros éstos no podrán superar los 65 Db.*
 - d) *Las autorizaciones serán expedidas por el Área de Cultura y en la solicitud el artista deberá presentar la siguiente documentación: Dossier de la actividad a desarrollar, fotocopia de DNI o NIE y documento firmado en el que manifiesta respetar las normas de obligado cumplimiento relativas a su actividad.*
 - e) *La autorización tendrá una vigencia de seis meses renovables, tendrán carácter personal y podrá utilizarse en aquellos lugares asignados exclusivamente a la correspondiente disciplina.*
 - f) *El horario permitido para las actuaciones en la vía pública será de 10 a 15h y de 18 a 22 h, excepto en los meses de junio a septiembre en los que estará permitido hasta las 23.30 h, estableciéndose una pausa de 30 minutos por cada 2 horas de actuación.”*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente las dos mociones presentadas para hacerla institucional, con un único cuerpo expositivo y con la introducción de un acuerdo único, quedando la misma del siguiente tener literal:

“En el pleno de octubre de 2015 se presentó una moción por el Grupo Municipal Málaga Ahora que tras el correspondiente debate fue aprobada con los siguientes acuerdos:

Modificación de la Ordenanza para la prevención y control de ruidos y vibraciones, que restringe el derecho a la libre expresión artística en las calles de Málaga, con el ánimo de facilitar, permitir y ordenar estas manifestaciones artísticas y que las mismas se puedan ejercer con absoluta normalidad cumpliendo la normativa.

Por tanto, la modificación pasaría por añadir en el Capítulo 4, sección 3, artículo 41, punto n.º2:

“Excepto las manifestaciones de expresión cultural y lúdica, que estén autorizadas”.

Ordenar estas actividades señalando los puntos donde se pueden llevar a cabo las diferentes expresiones artísticas: teatro, mimo, títeres, música, etc... Con horarios y días, así como solicitar un carnet en el área de Cultura, para identificarse como artista callejero, en la disciplina oportuna. A la entrega de este carnet, se acompañará con un dossier informativo de los lugares para las Actuaciones y un “código de buenas prácticas”.

Fomentar y defender la práctica artística en la vía pública, como parte esencial de la cultura de la ciudad, así como reclamo de potenciales visitantes y el disfrute de los viandantes.

Estas medidas entrarán en funcionamiento a la mayor brevedad.

Posteriormente este grupo solicitó la comparecencia de la concejala responsable en la sesión de esta Comisión celebrada en febrero de 2016 para que informara de los avances. La concejala afirmó que se había avanzado y que el proceso estaba a punto de concluir en consenso con los artistas organizados en asociación. A día de hoy, un año y medio después de la aprobación de esta moción por unanimidad, la situación real sigue siendo la misma: no se ha modificado la ordenanza y hoy en día, cuando un artista se dirige al ayuntamiento para obtener información sobre cómo realizar su actividad, la respuesta es que está prohibida. En otras palabras, no se ha cumplido nada de lo acordado, a pesar de tratarse de medidas con coste cero. Por tanto, los artistas se siguen enfrentado a multas, retiradas de material, etc., muchas veces a criterio subjetivo del agente de turno.

En el Pleno Municipal celebrado el 2 de diciembre de 2015 fue aprobada una moción presentada y firmada por el Grupo Municipal Málaga Ahora, suscrita por el concejal entonces perteneciente al citado grupo Juan José Espinosa Sampederro, en la que se instaba al Equipo de

Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que ponga en marcha una serie de medidas que permitiera la ordenación y la promoción del arte callejero en nuestro municipio.

En dicha moción se argumentaba el carácter positivo que tenía la expresión artística en las calles de nuestros municipios, la importancia de dotar de espacios de exposición a nuestros creadores y creadoras locales, se exponían ejemplos de regulaciones exitosas en otros municipios y se instaba al Ayuntamiento de Málaga,

mediante el Área de Cultura, a que tome las medidas pertinentes para ordenar y promover el arte callejero.

En febrero de 2016 y tras reuniones con la Asociación de Artistas Callejeros, el Área de Cultura presentaba ante la prensa una propuesta de Puntos para la Actividad Artística en el centro de Málaga, un mapa en el que se definían los espacios propuestos por el consistorio para el desarrollo de distintos tipos de actividades artísticas callejeras: actividades artísticas sin música, actividades pictóricas, actividades musicales, etc.

Tal y como se anunciaba entonces, una vez definidos los puntos de actividad artística, el siguiente paso era la expedición de carnets o permisos para que los artistas de las distintas disciplinas pudieran comenzar a realizar su actividad de forma ordenada y siguiendo una serie de acuerdos que la propia asociación se comprometía a hacer respetar: límite de tiempo de actuación y rotación de artistas, distancia mínima con las terrazas, un tope de decibelios para actividades amplificadas, horarios de las actuaciones, etc.

A día de hoy, transcurridos un año y cuatro meses desde la aprobación de dicha moción y pese a la insistencia por parte de los artistas callejeros y las constantes promesas de la Concejala de Cultura Sra. Gema del Corral, quien manifestó en aquel Pleno de diciembre de 2015 “nos comprometemos desde el Área de Comercio y desde Área de Cultura a ponerlo en marcha lo antes posible”, no se ha avanzado nada en la ejecución de dichos acuerdos.

La consecuencia de este incumplimiento es la falta de ordenamiento de las actividades artísticas en nuestras calles, y que se sigan aplicando multas y se requisen materiales a los artistas callejeros de Málaga quienes asisten con perplejidad, y nos manifiestan de forma constante su malestar por el incumplimiento de los acuerdos por parte del Área de Cultura.

Siguiendo el ejemplo de los numerosos municipios que han optado por ordenar y promover con éxito la actividad artística en las calles –los últimos Ayuntamientos que se han sumado son Córdoba y Granada-, consideramos que el cumplimiento de los acuerdos descritos y la puesta en marcha de las medidas pertinentes por parte del Ayuntamiento no se deben prolongar más en el tiempo, por lo que proponemos el siguiente:

ACUERDO

Instar al equipo de gobierno, a que lo antes posible, proponga a la Ilma. Junta de Gobierno Local la autorización de la delimitación de unas zonas autorizadas para la realización de actividades musicales en la vía pública, con las condiciones, horarios y fechas que se consensuen entre artistas y Ayuntamiento”.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RELATIVA A LA APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS FUERA DEL HORARIO LECTIVO

Punto 7: Moción que presenta la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la apertura de centros educativos públicos fuera del horario lectivo.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, están aquí...

Sí, bueno, como bien dice esta Moción, lo que pretendemos es que se lleven a cabo... Bueno, el acuerdo, ¿qué es lo que pido? Ya habéis visto la Moción, que es nuestro programa electoral participativo, elaborado con el aporte de cientos de ciudadanos, pues queríamos que las instalaciones de los centros educativos son hoy en día espacios privilegiados que deben rentabilizarse, como las bibliotecas, aulas de informática, gimnasio, pistas deportivas, salones de actos, mediante el fomento de actividades que favorezcan la creación de tejido social con talleres, teatrales, tertulias, espacios deportivos, asambleas vecinales. Y lo que queremos sobre todo es que para los niños y niñas, que tengamos la posibilidad de ofrecerles estos espacios.

Es por lo que pedíamos el acuerdo de: «Que se elabore un plan de apertura fuera de horario lectivo de todos los centros educativos públicos de la ciudad, contando con la colaboración de todos los colectivos sociales, para ponerlos al servicio de la comunidad, especialmente de niñas, niños y jóvenes. Se partirá de un análisis de cada uno de los centros educativos de sus actuales usos y horarios en la actualidad y de los recursos que se están poniendo en marcha para su apertura, así como de lo que sería necesario de cara a los Presupuestos Municipales del 2018».

Es lo que esta Moción pretende".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Presidente de la Comisión, D. Julio Andrade Ruiz, pasando a ocupar la Presidencia de la Comisión, Dña. Gemma del Corral Parra.

Sra. Presidenta Acctal (Dña. Gemma del Corral Parra): "Muchísimas gracias.

...(intervención fuera de micrófono)...

Claro, no está Juanjo, pues pasamos... No está Remedios tampoco...

Pues pasamos a Alejandro, venga".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo sí estoy.

Nosotros vamos a votar a favor. Ya en el 2016 trajimos una moción pidiendo prácticamente lo mismo, pedíamos que se abriesen las instalaciones educativas por las tardes para uso deportivo, y bueno, vamos a votar a favor de la misma, aunque entiendo que no es el Ayuntamiento la única Administración competente para ello".

Sra. Presidenta Acctal: "Sr. Pérez".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sra. Presidenta.

El Grupo Socialista lo que va a hacer es una exposición de motivos para explicar el motivo del sentido de su voto.

El Grupo Socialista va a votar en contra de esta Moción, entre otras cosas, porque eso está regulado a través del BOJA 6/2017, de 31 de enero de 2017, es reciente, y en su Artículo 4 explica cómo se tiene que hacer. Tiene que presentarse por parte de una asociación de padres, de madres o entidades locales sin ánimo de lucro un proyecto que tiene que ser aprobado por el Consejo Escolar, que posteriormente tiene que ser aprobado por el Plan Anual de Centros, y en última instancia lo tiene que autorizar la Junta de Andalucía. Ese es el procedimiento correcto normativo regulado en el Decreto.

Entonces, esto ya se está haciendo en aquellos colegios o centros públicos de docencia donde se ha pedido, está inscrito a través de ese proyecto y está regulado según la normativa vigente a través de un Decreto.

Entonces, por mucho que se pida aquí, es que ya se hace simplemente a petición propia del AMPA. Es decir, que por eso mismo, el pedir algo que ya está completamente regulado en el Artículo 4 del Decreto, es algo que ya es que se hace simplemente a petición de los propios centros escolares a través de los proyectos que pueda presentar el AMPA o alguna asociación del barrio. Y por tanto, lo que hace falta es cumplir o seguir lo que marca el BOJA.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal: "Muchísimas gracias, Sr. Pérez.

Bueno, pues en nombre del Equipo de Gobierno, intervendré yo.

Pues sin que sirva de precedente, voy a estar de acuerdo con el Sr. Pérez. Por primera vez y sin que sirva de precedente, nosotros también vamos a vernos obligados a votar que no tal y como está redactada la Moción, Isabel. Porque efectivamente, estas competencias no son competencias del Ayuntamiento de Málaga.

Aun queriendo, efectivamente, estar de acuerdo –que creo que todos lo estamos– en el espíritu de la Moción, en la forma y en el acuerdo no podemos estar de

acuerdo, valga la redundancia. Porque nosotros, aunque quisiéramos, no podríamos plantear ni ese plan fuera del entorno de las AMPA, de las federaciones de padres y del propio colegio, puesto que hay un procedimiento que ya está tasado y reglado, y hay un Decreto que ya habla de unas actividades extraescolares hasta las ocho de la tarde. A partir de ahí la libertad de las asociaciones de madres y de padres y de las federaciones de madres y padres es absoluta para poder hacer esto que propones que se haga.

Con lo cual, entendemos que se da el marco legal y el marco adecuado para que, siendo necesarias esas actividades, se estén llevando a cabo. De hecho, nos consta que se están llevando a cabo.

En algún concreto, el Ayuntamiento sí está interviniendo en la parte de verano, de agosto, que es cuando, efectivamente, sí tenemos competencia porque es justo cuando el colegio pasa a nuestras manos, y ya lo estamos haciendo.

Con lo cual, no podemos, aunque quisiéramos, ayudar en este tema, porque como bien ha dicho el Sr. Pérez Morales, realmente es un procedimiento que ya está tasado, que ya está por Decreto considerado y que son las propias asociaciones de madres y padres y las propias federaciones las que tienen que solicitar esos planes, que plantearlos en sus consejos escolares, que aprobaron en su proyecto de centro, mandarlo a la Junta de Andalucía y a principios de curso se aprueban esos planes que se hacen anuales. Y eso entendemos que en aquellos colegios en los que existe esa demanda por parte de los colectivos o de los padres y tal, está llevándose a cabo. De hecho, nos consta que los coles, en su mayoría o casi todos, están abiertos hasta las ocho de la tarde, que regula el Decreto.

Otra cosa es plantearnos, que eso ya es un debate distinto al que tiene la Moción, que los coles pudieran estar abiertos en otros horarios distintos de los que recoge el Decreto. Pero en esto aviso y sí que comento que en aquellos casos excepcionales en los que se está haciendo también nos estamos encontrando con algunos problemas por el tema de la conciliación también del descanso, del derecho al descanso de los vecinos, con la utilización de estos espacios en horario extraescolar, «extraextraescolar», a ver si me entiendo, a partir de las ocho de la tarde y en horario de fines de semana. Porque ya tenemos reclamaciones por parte del Defensor del Pueblo Andaluz para que se dejen de hacer esas actividades por denuncias por ruidos y por...

Entonces, sí que rogamos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Segundo turno, ¿alguien quiere intervenir? ¿Nada?

Pues entonces procedemos...

Ay, perdona. Remedios, por favor, cuando quieras".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros vamos a votar a favor de la Moción porque entendemos que se debe dar un uso público a las instalaciones escolares más allá del horario escolar. Si bien hemos tenido, y aún tenemos, colegios que están articulados para ser conservatorios de música porque no existen conservatorios de música en la zona y se ha podido hacer perfectamente, o sea, en tanto en cuanto se ha articulado un edificio, ¿por qué no para hacer otro tipo de actividades?

Pues entonces, sentémonos, instemos y vayamos avanzando y no en retroceso, y vayamos viendo casos puntuales, programaciones, etcétera. Pero no cerrar de entrada esta posibilidad de un uso público para los vecinos de un barrio y de una zona concreta.

No veo el cerrarse, sí abrir la puerta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...vamos a negociar la Junta de Andalucía con el Ayuntamiento de Málaga, vamos a negociar con los vecinos, con las asociaciones de padres y de madres, mañana en Consejo Escolar también se podría discutir. Si ahora mismo saliera votada esta Moción se podría discutir también allí, en el Consejo Escolar a ver qué opinan los padres y las madres. Todo articulado, todo regulado, sin molestar a los vecinos y a las vecinas, pero dándole una utilidad a unas instalaciones públicas. No veo más que el problema de empezar a andar".

Sra. Presidenta Acctal: "Segundo turno, ¿alguien más quiere intervenir?"

Sr. Pérez... Ah, bueno, perfecto".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, lo que me estaban diciendo también es que se podría hacer una autoenmienda para que fueran las AMPA las que entraran dentro de...

...(intervención fuera de micrófono)...

Exactamente, exactamente, proyectos de ampliación de horarios con... Sería lo único...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale".

Sra. Presidenta Acctal: "Lo que yo quería que entendieran es que nosotros no podemos hacer algo que un Decreto...".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, ya...".

Sra. Presidenta Acctal: "Claro, que no es una cuestión de voluntad, sino que nosotros lo que hacemos es cumplir la norma. Es decir, no podemos hacer otra cosa. El Ayuntamiento no puede, por sí solo ni por sí mismo, determinar unos planes para el uso más allá de las ocho horas que plantea un Decreto. Es que no podemos, o sea,

estaríamos en contra de la Ley. Entonces... Y hasta las ocho existe absoluta libertad para hacer los planes extraescolares. Con lo cual, claro, estamos un poco pillados.

Ahora, si la enmienda es: «Instar a las asociaciones de madres y padres a presentar planes anuales...», tal, tal, tal, por ahí no nos...».

Sra. Jiménez Santaella: "Perfecto. Pues lo cambiaría de: «Instar a las AMPA, a las asociaciones de...»".

Sra. Presidenta Acctal: "Vale, planteamos entonces la votación".

Sr. Pérez Morales: "Sí, en esos términos votamos que sí, sí".

Sra. Secretaria: "Perdonad. Entiendo, efectivamente, que prospera con 12 votos a favor, porque falta un miembro, que me parece que es del Partido Socialista, lo que pasa que, Isabel, me hacía falta...

...(intervención fuera de micrófono)...

O sea, ¿José Carlos sí está?".

Sr. Pérez Morales: "Sí, le he votado yo por él. Da igual...".

Sra. Secretaria: "Bueno, da igual, da lo mismo, ya saldrá, efectivamente, en el resultado de la votación.

Pero lo que me hace falta es que Isabel me facilite como auto enmienda esa nueva redacción del acuerdo único, ¿vale?".

Sra. Jiménez Santaella: "Ahora te la paso".

Sra. Secretaria: "Vale, gracias".

En estos momentos se reincorpora a la Sesión el Presidente. D. Julio Andrade Ruiz, volviendo a ocupar la Presidencia.

Sr. Presidente: "Vale, gracias.

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, relativa a la apertura de los centros educativos públicos fuera del horario lectivo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a la apertura de los centros educativos públicos fuera del horario lectivo.

Frente a cada derecho de un niño y una niña, hay un deber para el adulto. No son los niños y niñas los responsables de sus derechos y deberes, sino que debe ser el propio adulto el que favorezca y haga todo lo posible para su cumplimiento. Si un niño o niña tiene derecho al juego, es el adulto quien le ha de facilitar el tiempo y los medios necesarios para poder jugar.

El/la niño/a, siempre está jugando y a la vez está experimentando, explorando, descubriendo su entorno; de esta forma, sin darse cuenta, aprende, adquiere nociones de espacio y tiempo, desarrolla su cuerpo, da vida a los objetos y a las situaciones. Es una experiencia agradable, pues a través de él descarga la energía del cuerpo, libera tensiones, canaliza emociones, es un medio fundamental para la estructuración del lenguaje y el pensamiento.

Desde este punto de vista, el juego cumple un papel fundamental, porque proporciona al niño/a un medio de expresión propia y le permite, además, resolver problemáticas que se plantean en el mundo de los adultos y que se convierten en conflictos para ellos/as. Además, permite al niño/a integrarse en las actividades que realiza el grupo escolar y al mismo tiempo, relacionarse e interactuar con los demás compañeros/as.

El adulto, como educador del niño/as y velador de sus derechos, ha de favorecer esta acción facilitando el acercamiento al entorno adecuado y a su núcleo de amigos/as. Los niños y las niñas necesitan compartir tiempo y espacio con sus iguales, pues de estos encuentros surgen juegos que no se consiguen de otra manera; inclusive el encuentro con niños/as de diferentes edades que es importante y enriquecedor para su aprendizaje y desarrollo social.

Al estar prohibido jugar en la mayoría de plazas y de calles, y debido a falta de espacios donde los niños y las niñas puedan desarrollar el juego libremente y teniendo presente que:

1. Según el Decreto 155/1997 de Junta de Andalucía de la Consejería de Educación, la apertura de los colegios públicos y concertados para que se pueda hacer un uso razonado de juegos, prácticas deportivas y lectura en los mismos.

CAPITULO IV: Utilización de los locales e instalaciones de los centros.

ARTICULO 8. Utilización de los locales.

- ✓ *Los locales e instalaciones de todos los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Administración educativa de la Junta de Andalucía, podrán ser utilizados fuera del horario lectivo por los centros docentes, municipios y cualesquiera otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para la realización de actividades educativas, culturales, artísticas, deportivas o sociales, de conformidad con el procedimiento que establezca la Consejería de Educación y Ciencia.*
2. *Que en nuestro programa electoral participativo, elaborado con el aporte de cientos de ciudadanos recogimos como medida la Disposición de los colegios públicos, (que son propiedad del Ayuntamiento), al servicio de la ciudadanía. Las instalaciones de los centros educativos son hoy día espacios privilegiados que deben rentabilizarse más*

(bibliotecas, aulas de informática, gimnasios, pistas deportivas, salones de actos, etc.), fomentando actividades que favorezcan la creación de tejido social con talleres, teatro, tertulias literarias, espacios deportivos, asambleas vecinales, etc.

3. Como decíamos anteriormente, si a los niños y las niñas le ofrecemos la posibilidad de pensar, les permitimos que sean observadores de su realidad y que puedan expresar lo que piensan y sienten,

Por todo lo anterior, este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Que se elabore un Plan de apertura de todos los centros educativos públicos de la ciudad, contando con la colaboración de los colectivos sociales, para ponerlos al servicio de la comunidad, especialmente de los/as niños/as y jóvenes, fuera del horario lectivo, partiendo de un análisis pormenorizado de todos y cada uno de los centros educativos en cuestión, de sus actuales usos y horarios en la actualidad y de los recursos que se están poniendo en marcha para su apertura, así como de los que sería necesario implementar para completar el uso actual, para su inclusión en los presupuestos municipales de 2018."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con una auto enmienda de la misma proponente, quedando el acuerdo de la moción del siguiente tenor literal:

Instar a las AMPAS y Federaciones, para que se elaboren un Plan de apertura de todos los centros educativos públicos de la ciudad, contando con la colaboración de los colectivos sociales, para ponerlos al servicio de la comunidad, especialmente de los/as niños/as y jóvenes, fuera del horario lectivo, partiendo de un análisis pormenorizado de todos y cada uno de los centros educativos en cuestión, de sus actuales usos y horarios en la actualidad y de los recursos que se están poniendo en marcha para su apertura, así como de los que sería necesario implementar para completar el uso actual, para su inclusión en los presupuestos municipales de 2018."

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE CREAR UNA AGENDA MENSUAL QUE RECOJA LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES QUE SE DESARROLLAN EN MÁLAGA

Pasamos a la Moción número 8, que presenta el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la necesidad de crear una agenda mensual que recoja la programación de actividades culturales que se desarrollan en Málaga.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, durante los últimos años en la ciudad de Málaga estamos viendo cómo está apareciendo un gran despliegue cultural que cristaliza, pues bueno, en una amplia oferta mensual de actividades promovidas tanto por el Ayuntamiento como por asociaciones y colectivos privados.

Nosotros, en Ciudadanos, en este sentido creemos que es muy importante que es muy importante que se tenga un instrumento con el que encontrar de manera integrada, fácil, clara y rápida la oferta de eventos y cultura suficientemente categorizada para que sea fácil encontrar y buscar pues todas aquellas inquietudes, o según el gusto de cada usuario.

Ya por parte del Área de Cultura hay alguna aplicación o alguna guía, o una especie de guía, que sí está a disposición, pero que para empezar, es difícil su lectura y su consulta desde el móvil, por ejemplo. Además, la información no está ordenada cronológicamente, lo que dificulta.

Entonces, nosotros, simplemente con ánimo constructivo y propositivo, lo que queremos es que toda esa gran actividad cultural que se está generando en nuestra ciudad pues tenga un único lugar donde poder acceder a esa información y que todos los ciudadanos pues tengan fácilmente pues toda esa agenda cultural que hay en Málaga.

Entonces, nosotros los acuerdos que presentamos en la Moción son:

«Instar al Equipo de Gobierno a la articulación de una agenda cultural que aglutine toda la oferta con los parámetros expuestos en el cuerpo de la Moción».

Y como punto segundo: «Instar al Equipo de Gobierno a evaluar la oportunidad de editar una guía de bolsillo con dicha oferta cultural en un formato similar al aportado como ejemplo y a distribuirla estratégicamente en puntos de interés cultural y turístico de la ciudad». Bueno, aquí no me he detenido a explicarlo, pero en el cuerpo de la Moción pues nosotros ponemos un ejemplo y ponemos como sugerencias cómo se podría hacer.

Pero bueno, lo que queremos es que se haga y que por parte de los técnicos y de los profesionales pues de la mejor forma que ellos consideren pues lo hagan y tengamos una única guía cultural de Málaga y que sea fácilmente accesible por cualquiera".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Es necesaria alguna intervención o podemos...?

Gemma, sí".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias.

Bueno, pues la inquietud que ha tenido el Grupo Ciudadanos la veníamos teniendo desde el Equipo de Gobierno desde hace tiempo, y por lo tanto, hemos consensuado dos enmiendas a los dos acuerdos porque, bueno, hemos enseñado el proyecto que tenemos a punto de salir con la Fundación Málaga.

A través de la Fundación Málaga, el Ayuntamiento de Málaga ha hecho un acuerdo para llevar a cabo esa agenda cultural global que pudiera aunar, no sólo la agenda municipal, sino la de otras Administraciones, otras instituciones y de todos los agentes culturales de la ciudad. Esta agenda va a ver la luz dentro de muy poquito y creo que va muy en la línea de la inquietud que tenía el Grupo Ciudadanos y que nosotros, como les digo, ya veníamos señalando.

Entonces, en el punto número 1: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Fundación Málaga al lanzamiento de la agenda cultural que tienen previsto lo antes posible, que aglutine toda la oferta con los parámetros expuestos en el cuerpo de la Moción...», tal, tal, tal. A partir de ahí todo lo que pone en el punto número 1.

Y el punto número 2: «Instar al Equipo de Gobierno y a la Fundación Málaga a, una vez testado el funcionamiento de la guía online, o de la agenda online, evaluar la oportunidad de editar una guía...», lo mismo, hasta el final, ¿vale?

Ahora te lo paso. Perfecto, pues ya está. Estos son los dos acuerdos que hemos consensuado y, bueno, esperemos que... Yo calculo que aproximadamente en un mes o así la agenda estará ya disponible y, bueno, recordar también que el Ayuntamiento de Málaga es uno de los patrones, o el patrón principal de la Fundación Málaga, con lo cual, es presupuesto municipal también el que está detrás de esta agenda, ¿vale?

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Podemos proceder entonces a la votación?

Muy bien, pues con las enmiendas...

Sí, Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver, yo estoy totalmente de acuerdo en la Moción.

Solamente que en lo de hacer una agenda, la verdad, este Ayuntamiento en agendas y en papel se gasta una burrada, vamos, increíble. Entonces, hoy en día tenemos las aplicaciones en los móviles y yo pienso que sería lo mejor una aplicación más viable que una agenda, no sé, donde continuamente se va accediendo para todo

lo que este Ayuntamiento haga. Porque también es cierto que estás las páginas web y yo me he metido y, la verdad, quieres ver algo del mes anterior y ya no aparece, ha desaparecido todo. Entonces, no sé, quizá plantearse algo, bueno, si aquí quien lleva la Moción lo ve conveniente.

Gracias".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Yo creo que se da por supuesto que en el móvil y en la página web se va a llevar.

Lo de hacer la agenda sí hace falta porque no hay... o sea, no todo el mundo tiene la facilidad que podemos tener a lo mejor nosotros en acceder a internet, en acceder a una página web o manejarse con un teléfono móvil. Entonces, como la idea es llegar a la máxima población posible, pues yo creo que sí es necesaria también esa agenda que no sea en medio digital, aunque evidentemente, el medio digital también es más que necesario".

Sr. Presidente: "Bueno, ha quedado aclarado. ¿Podemos proceder a la votación?

Adelante".

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, 12 votos a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en relación a la necesidad de crear una agenda mensual que recoja la programación de actividades culturales que se desarrollan en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal de Ciudadanos

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

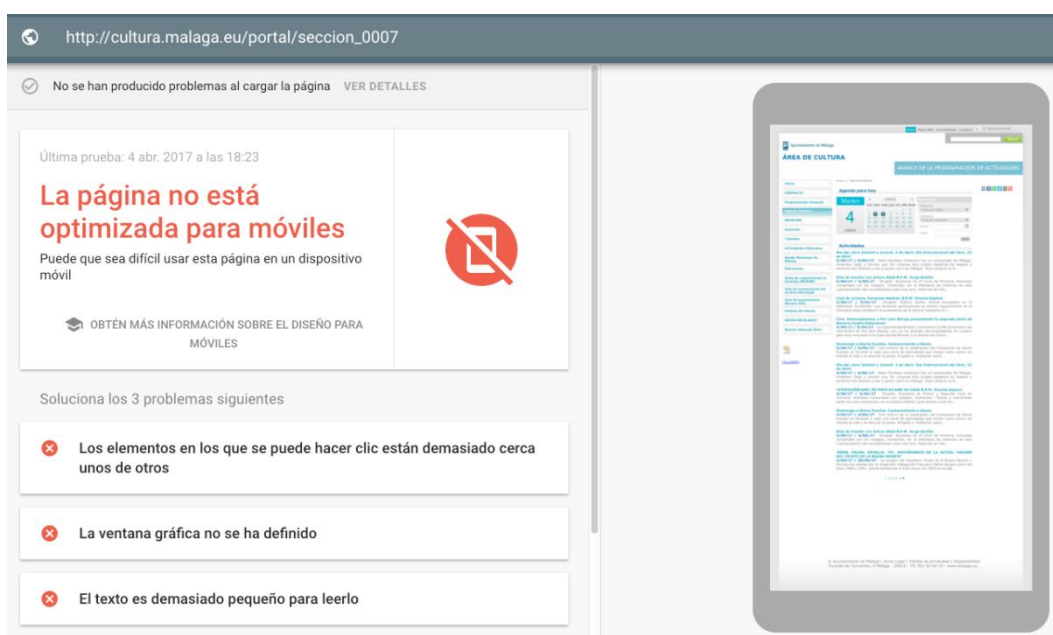
“MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de abril en relación a la necesidad de crear una agenda mensual que recoja la programación de actividades culturales que se desarrollan en Málaga.

Durante los últimos años hemos asistido a un gran despliegue cultural en la ciudad que cristaliza en una amplia oferta mensual de actividades culturales promovidas tanto por el Ayuntamiento como por asociaciones y colectivos privados. A este Grupo, en este sentido, se le antoja capital la articulación de un instrumento con el que encontrar de manera integrada, fácil, clara y rápida la oferta de eventos y cultura, suficientemente categorizada para facilitar la búsqueda en función de las inquietudes o gustos del usuario.

Actualmente se puede consultar vía web la programación de las actividades ofertadas por el Área de Cultura de este Ayuntamiento, si bien, dicha consulta resulta difícil y tediosa por los motivos que pasamos a exponer.

En cuanto al acceso a la información, es algo ya incuestionable que el principal medio para buscar información es a través de los buscadores de Internet, sobre todo, si tenemos en cuenta que una parte mayoritaria del público que va a hacer esa búsqueda son turistas que usan sus dispositivos móviles para realizarla.

Si buscamos en google “Agenda cultural Málaga” o “Programación cultural Málaga” el primer o segundo resultado nos lleva a la web del Área de Cultura, donde hay un enlace a un documento pdf con la programación. Sin embargo, este buen posicionamiento se ve descompensado con una web que no tiene diseño ‘responsive’ y cuya visualización, por lo tanto, resulta muy difícil en los dispositivos móviles (los más usados para realizar cualquier consulta).



La imagen muestra una captura de pantalla de un navegador web. En la parte superior, se ve la URL http://cultura.malaga.eu/portal/seccion_0007. Debajo de la barra de direcciones, hay un mensaje de estado: "No se han producido problemas al cargar la página VER DETALLES".

El contenido principal de la página está dividido en dos columnas. La columna de la izquierda contiene un mensaje de error de optimización para móviles:

- Última prueba: 4 abr. 2017 a las 18:23
- La página no está optimizada para móviles**
- Puede que sea difícil usar esta página en un dispositivo móvil
- OBTÉN MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL DISEÑO PARA MÓVILES

La columna de la derecha muestra una versión de la página visualizada en un dispositivo móvil, que parece ser una agenda o calendario de actividades.

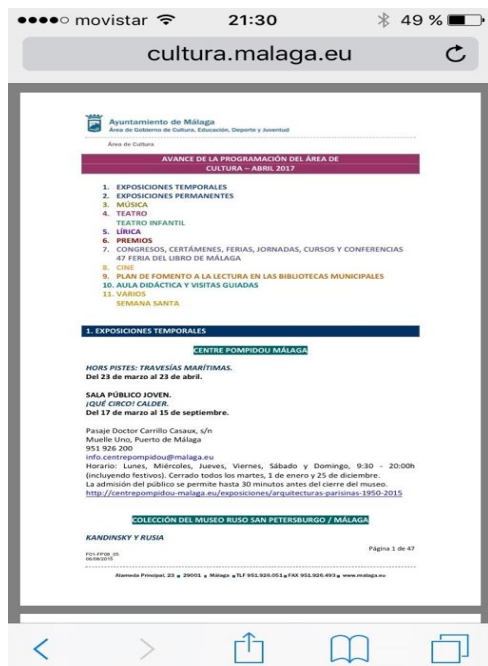
Debajo del mensaje de error, se listan tres problemas de accesibilidad que deben resolverse:

- Los elementos en los que se puede hacer clic están demasiado cerca unos de otros
- La ventana gráfica no se ha definido
- El texto es demasiado pequeño para leerlo

También consideramos que es pertinente actuar en lo que al diseño y a la estructura de la información concierne. En este sentido, la información que se obtiene del enlace de descarga de la web municipal es demasiado densa y no está bien estructurada. Sirva como ejemplo la programación del mes de abril, que está recogida en otro pdf de 47 páginas ordenadas por temáticas y en el mismo diseño de nuevo no 'responsive'. Adjuntamos unas imágenes de su visualización en un dispositivo móvil:

Se puede comprobar de nuevo la dificultad para leer y consultar cualquier actividad en la que se esté interesado.

Además, la información no está ordenada cronológicamente, por lo que si un visitante o



malagueño quiere consultar la programación de un día en concreto tendría que leer todo el programa buscando la fecha o bien acceder a la web del Área de Cultura donde nos encontramos un calendario con las actividades diarias pero con la dificultad de lectura ya reseñada.

Respecto al diseño, existe a nuestro juicio una divergencia entre el dinamismo que existe en la oferta cultural y la rigidez y sobriedad del mismo.

En cuanto al acceso, tampoco debemos olvidar que aún existe un público que no accede a Internet y, por lo tanto, no puede acudir a la programación mensual de las actividades culturales.

En vista de todo lo expuesto, consideramos importante la creación de una agenda cultural que aglutine toda la oferta con los parámetros ya expuestos ('responsive', multidispositivo, mejora de la maquetación y diseño, orden...)

Otro aspecto que podría ser de suma utilidad es la incorporación de elementos que ilustren el acceso a las diferentes sedes, toda vez que hay algunas (Casa Gerald Brenan, Museo Ruso...) que se encuentran fuera de los circuitos turísticos y de la 'almendra' del Centro Histórico. La inclusión de las líneas de transporte público sería un buen complemento en este sentido.

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 4/2017 de 24 de abril de 2017

Por otra, parte, además de la agenda online, este Grupo propone la edición de una agenda impresa, en tamaño de bolsillo (A5 o similares) y con la tirada que se considerase que pudiera distribuirse por lugares estratégicos de la ciudad (librerías, sedes públicas, salas, estaciones...)

Sirva como ejemplo de todo lo comentado la publicación 'Entremés' de la Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid. Esta publicación se ofrece tanto en formato digital como en papel con periodicidad mensual.

em
01 em

Concurso Mundial de Bruselas · Valladolid 2017

CONCURSO MUNDIAL DE BRUSELAS VALLADOLID 2017

¡Sorpréndete con todas las actividades que tenemos preparadas para ti!

Encuentra toda la información en www.emvalladolid.com

@CMB_Valladolid CMB Valladolid cmbvalladolid

¡Valladolid sabe a VINO!



Apuntamiento de Valladolid VA! VALLADOLID

Sumario

Artes escénicas y música

Programación general

Turismo

Programación general

Exposiciones

Exposiciones Municipales

Museos

Bibliotecas y Archivos

Participación ciudadana

Otras actividades

Programación infantil 5-6-8-11-13-18-20-22-23-28-44-46-48-54-55-57-58-62-63-64

em em

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA
CASA REVILLA · TORRELLA DE VITORIA · VALLADOLID
Depósito Legal: MA 796/2000

em 02 Artes escénicas y música
03 em

Teatro Calderón · Sala Principal

Ricardo III

De William Shakespeare

Sáb 1, 20:30 h A7
Dom 2, 19:30 h



LOC 8 TEATRO

Versión: Yolanda Pallín

Tras una larga guerra civil, Inglaterra disfruta de un inusitado periodo de paz bajo el reinado de Eduardo IV. Ricardo, duque de Gloucester, tras relatar la manera en que se ha producido la sucesión al poder de su hermano, revela su envidia y sus ambiciosos deseos. El, jorobado y deforme, no se conforma con su estado y planea conseguir el trono a cualquier precio.

La batalla de Bosworth, en la que pronuncia la famosa frase emi reino por un caballo, será el escenario de la derrota y muerte del rey Ricardo III.

Eduardo Vasco

Dirección: Eduardo Vasco
Vestuario: Lorenzo Caprile
Escenografía: Carolina González Iluminación: Miguel Ángel Camacho

Arturo Querejeta · Charo Amador · Fernando Sendino · Isabel Rodas · Rafael Ortiz · Cristina Aduá · Antonio de Cos · José Luis Massó · José Vicente Ramos · Jorge Bedoya · Guillermo Serrano

Duración: 95'

Precios: ZONA A: 25 € - ZONA B: 22 €
ZONA C: 18 € - ZONA D: 15 € ZONA E: 10 €

La velocidad del otoño

De Eric Coble

Vie 7, 20:30 h AT/A
Sáb 8, 20:30 h AT/B
Dom 9, 19:30 h AT/C



LOC 8 TEATRO

Alejandra, una artista de 79 años de edad, se enfrenta a su familia por el lugar donde va a pasar el resto de los años que le quedan de vida. A su favor tiene su ingenio, su pasión por la vida y una barricada que ha creado en la puerta de su casa con suficientes cócteles molotov para hundir el bloque entero. Pero sus hijos tienen su propia arma secreta.

La velocidad del otoño es una obra mordaz, divertida y profundamente conmovedora acerca de la fragilidad y frugalidad de la vida.

Adaptación: Bernabé Rico
Dirección y espacio escénico: Magüi Mira
Iluminación: José Manuel Guerra
Lola Herrera · Juanjo Artero

Una producción de Pentación Espectáculos. Coproducción de Tal y Cual Producciones.

Duración: 90'

Precios: ZONA A: 25 € - ZONA B: 22 € - ZONA C: 18 € - ZONA D: 15 € ZONA E: 10 €

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción los siguientes:

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a la articulación de una agenda cultural que aglutine toda la oferta con los parámetros expuestos en el cuerpo de la moción ('responsive', multidispositivo, mejora de la maquetación y diseño, orden, transporte público...)
- 2.- Instar al equipo de gobierno a evaluar la oportunidad de editar una guía de bolsillo con dicha oferta cultural, en un formato similar al aportado como ejemplo, y a distribuirla estratégicamente en puntos de interés cultural y turístico de la ciudad."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas a los dos acuerdos, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al equipo de gobierno y a la Fundación Málaga, a que lance lo antes posible la agenda cultural que ya han diseñado, que aglutine toda la oferta con los parámetros expuestos en el cuerpo de la moción ('responsive', multidispositivo, mejora de la maquetación y diseño, orden, transporte público...)
- 2.- Instar al equipo de gobierno y a la Fundación Málaga a que una vez testado o analizado el éxito y la consolidación de dicha agenda on-line, se analice la oportunidad de editar una guía de bolsillo con dicha oferta cultural, en un formato similar al aportado como ejemplo, y a distribuirla estratégicamente en puntos de interés cultural y turístico de la ciudad.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL INCREMENTO DEL GASTO SOCIAL DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y PARA DOTAR DE PRESUPUESTO SUFICIENTE EL SISTEMA DE DEPENDENCIA

Pasamos a la última de las mociones, que la presenta la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al incremento del gasto social de todas las

Administraciones Públicas y para dotar de presupuesto suficiente al sistema de dependencia.

Rogaría si puede hacer un resumen de la exposición de motivos.
Gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, rápidamente.

Lo que tenemos aquí es... Disculpe, que no veo. Tenemos aquí un informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales. Ellos dicen que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017 buenos días a 341.301 dependientes en lista de espera y noventa de ellos seguirán falleciendo cada día sin recibir los servicios a los que tienen derecho.

Estamos hablando que la insuficiencia de dichas cuantías está provocando que las Comunidades Autónomas obtengan por esa vía una financiación equivalente al 18 por ciento del gasto real que realizan. Dicho de otro modo, para recibir un solo millón de los cien millones que corresponden, que dicen que se ha incrementado la partida de prestaciones básicas de servicios sociales, las comunidades tendrían que acreditar un gasto efectivo de cinco millones de euros.

Atender a las personas dependientes con derechos significaría un incremento del gasto público de unos tres mil millones más al año, la mitad de los cuales debería aportar la Administración General del Estado si el modelo de financiación del sistema de ayudas a la dependencia fuera justo.

En consecuencia, el proyecto de Presupuestos, como he dicho antes, abandona de nuevo a 341.301 dependientes en lista de espera.

Por todo ello consideramos nosotros que los Presupuestos Generales del Estado denotan un Estado sin una política de servicios sociales sólida y coherente, que atiende a cuestiones puntuales con parches y sin integralidad. La presión de los servicios sociales se encuentra en los niveles locales y autónomos, y de eso aquí estamos continuamente debatiendo.

Cuando yo les digo a Uds. «de esos polvos, estos lodos», «No peleen Junta y Ayuntamiento y vamos a la raíz, que está en los Presupuestos Generales del Estado», me estoy refiriendo precisamente a estas cifras. Es el deber del Estado la correcta financiación y dotación económica para los servicios sociales.

Casi setecientos mil hogares, 1,3 millones de personas no tienen ningún ingreso, el 4 por ciento de los hogares. La mala alimentación por motivos económicos y en ocasiones el hambre son situaciones reales que afectan a más de un millón de personas en España. El desmantelamiento de las políticas sociales por parte de la Administración es una realidad en nuestro país. España dedica menos recursos a la protección social que la media de los países de la Unión Europea. Esta es una realidad que no podemos obviar.

Por eso nosotros vamos a los siguientes acuerdos:

Vamos a instar a todas las Administraciones Públicas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo con los acuerdos, si le parece, y ya

continuamente intervienen y votamos.

...y en particular al Gobierno Central a que se incremente el gasto social de forma suficiente para atender a todas las necesidades sociales actuales y que ninguna persona se quede desatendida, en especial para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

Instar también al Gobierno Central y a los Grupos Parlamentarios a que se dote de un presupuesto suficiente y se incrementen las partidas de gasto en materia de servicios sociales y atención a la dependencia, en particular a la dotación del plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales destinadas a financiar los servicios sociales más básicos de las entidades locales.

Instar al Equipo de Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados para combatir la pobreza en nuestra ciudad, y en particular los referidos a la realización de un plan para reducir la pobreza infantil en Málaga.

Estamos hablando que nos pringemos todos los Grupos Municipales porque de aquí a nada vendremos de nuevo con el «pim, pam, pum», «la culpa la tiene la Junta», «la culpa la tiene el Ayuntamiento»; la culpa la tienen los Presupuestos Generales del Estado, que no dotan dinero suficiente para las políticas sociales".

Sr. Presidente: "Gracias.

Juanjo, ¿quiere intervenir?".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí.

Nosotros, a pesar de estar de acuerdo, creemos que los dos primeros puntos, que se refieren a otras Administraciones, pensamos que lo ideal es que se debata y se traten en esas Administraciones. De hecho, no hay mayoría y a los Presupuestos se le pueden hacer enmiendas. Entonces, en esos dos puntos nos vamos a abstener; evidentemente, no vamos a votar que no, pero sí nos vamos a abstener porque creemos que aquí no es donde se debe debatir.

Sin embargo, en el tercer punto, que sí que toca a nuestra institución, el Ayuntamiento, ahí sí vamos a votar que sí.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Isabel".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, yo voy a votar a todo que sí, estoy totalmente de acuerdo con todo lo que pone en la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Evidentemente, son todas las Administraciones las que se tienen que poner a trabajar, pero sí es verdad que ahora mismo, que se están debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, es con más razón con la que este debate pues está encima de la mesa.

Y hay que decirlo, ¿no?, y ya lo ha dicho la compañera, son cuatro de cada diez personas en España las que sufren pobreza y nos encontramos con una situación totalmente insostenible. Hablamos de que todavía no se han recuperado todos los recortes que se han hecho durante estos cinco años y necesitamos que se incremente, que se incremente dependencia, que se incremente la partida económica, como se ha dicho aquí, para la pobreza infantil y que se incrementen todas aquellas políticas que son una inversión para la calidad de vida y, evidentemente, los derechos de las personas, que esos son los derechos sociales, y esos son los servicios sociales y eso es también la Ley de Dependencia.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo a esta Moción.

Y evidentemente, recordar que, además, en enero debatimos en el Pleno esa moción que trajo el Grupo Municipal Socialista de un plan contra la pobreza en la cual se hablaba de pobreza infantil, de pobreza también para las personas mayores, y evidentemente, la feminización de la pobreza, que también es algo que nos preocupa mucho. Por lo tanto, todo nuestro apoyo para una moción como esta.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Nosotros también entendemos que es necesario seguir mejorando el gasto social de todas las Administraciones Públicas.

Nosotros en el punto segundo, lo habíamos hablado con la proponente, queremos que donde pone: «Instar al Gobierno Central y a los Grupos Parlamentarios», «...y a la Administración Autónoma –sería la enmienda– a que se dote de presupuesto suficiente». Y nada más.

Es verdad que los debates hay que tenerlos en cada Parlamento, pero lo hemos votado en otras ocasiones, que es solicitar al Gobierno Central y al Gobierno autonómico más partida presupuestaria, y especialmente para el plan concertado, donde al final el Ayuntamiento tiene que poner bastante más de lo que le correspondería, ¿eh? El Ayuntamiento tiene muchos frentes que atender y si no se incrementa por parte de las otras Administraciones, va a tener que poner más dinero del que debería en este apartado, ya que lo hemos tenido que ir subiendo en los últimos años.

Así que con esa enmienda, apoyaríamos la Moción del Grupo Málaga para la Gente.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, estoy de acuerdo en incluir.

En el primer punto ya lo decimos, instamos a todas las Administraciones Públicas, y en el segundo punto, donde pone «...a los Grupos Parlamentarios», pues poner también a la Administración Autonómica, no tenemos ningún problema.

Y recordar que en el cuerpo de la Moción decimos también que ocho millones de usuarios fueron atendidos por las entidades locales de los servicios sociales".

Sr. Presidente: "Gracias.

¿Alguna intervención más?

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muy corta y por puntualizar, ¿no?

Evidentemente, aceptamos que aparezcan las Comunidades Autónomas, pero hay que recordar que en este caso el gran problema que tenemos y que así lo ha dicho la proponente, con esa frase que ha apuntado del deber del Estado es correctamente financiar los servicios sociales, el gran problema que nos viene es en cascada de los Presupuestos Generales del Estado, que durante cinco años han vivido hachazo tras hachazo los recortes que desgraciadamente hemos venido sufriendo, ¿no?

Y cabe recordar el ejemplo puro de la Ley de Dependencia que aquí se trae, ¿no? Cómo se financia la mayoría, casi el 80 por ciento, por las Comunidades Autónomas y el 20 por ciento solamente por el Gobierno Central; y hay que recordar que el Presupuesto debería ser el 50 por ciento para ambas Comunidades Autónomas.

Y no quiero que, además... Ya que se está hablando aquí, recordar todas esas cuidadoras y cuidadores que el Gobierno Central les ha quitado el derecho a la cotización a la Seguridad Social, que por lo tanto, nos encontraremos con mujeres, porque el 90 por ciento son mujeres las que están...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Martín Palop: "...de nuestras personas dependientes, y que evidentemente, es una inversión. Porque como decimos, con la Ley de Dependencia y con la Seguridad Social que se les estaba pagando a las cuidadoras, lo que se crea es calidad de vida, lo que se crea es empleo directo, y se estima que si se adecuara la

Ley de Dependencia a las obligaciones que en su día, cuando se constituyó esta Ley y se puso en marcha, se acordaba, se crearían más de noventa mil empleos en España.

Muchas gracias...

Por eso siempre hablamos, para terminar, de inversión social y no de gasto social.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Como es un tema ampliamente debatido en otras ocasiones...

Alejandro, ¿había pedido votación separada? ¿1 y 2? Entonces, sería votación de 1 y 2, y 3, ¿no?

Bien. Procedemos a votar los puntos 1 y 2, con la enmienda que se ha aceptado por parte de nuestro Grupo.

Puntos 1 y 2, sí".

Sra. Secretaria: "La votación del acuerdo 1 y 2: 11 votos a favor y 1 abstención".

Sr. Presidente: "Punto 3, sí".

Sra. Secretaria: "Y la votación del acuerdo tercero: 12 votos a favor".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 04/17, de 24 de abril de 2017

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, relativa al incremento del gasto social de todas las administraciones públicas y para dotar de presupuesto suficiente el sistema de dependencia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal de Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del Grupo de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al incremento del gasto social de todas las administraciones públicas y para dotar de presupuesto suficiente el sistema de dependencia.

En el año 2016, el gasto público total en servicios sociales en el estado español (incluyendo la atención a la dependencia) ascendió a 16.700 millones de euros.

La distribución de este esfuerzo es la siguiente:

- CCAA = 60,8% (10.171,46 M€)
- EELL = 25,5% (4.259,11 M€)
- AGE = 13,7% (2.296,22 M€)

Estos datos ponen en evidencia que la aportación de la Administración general del Estado a una política esencial como es la de servicios sociales en España, es significativamente baja.

Además, resulta falso que se vayan a incrementar 442 millones en los PGE para 2017, como vienen publicitando el Gobierno. En términos reales el incremento será solo de 130 millones, lo que en relación al gasto global de 2016 supone un RIDÍCULO incremento del 0,8%.

El incremento publicitado por el Gobierno y Ciudadanos se distribuye en dos bloques: 342 millones para un plan contra la pobreza infantil, y 100 millones más para la Dependencia. Pues bien, esta es la realidad de las cifras:

Sólo 30 de los 342 millones de euros de la partida contra la pobreza infantil, son un incremento real sobre los presupuestos del año anterior.

- *102 millones provienen del programa FEAD, para ayuda alimentaria a los desfavorecidos y lucha contra la pobreza infantil. Este dinero proviene de la Unión Europea, del Fondo de Ayuda Europea a las Personas Más Desfavorecidas (FEAD). Es decir, de excedentes alimentarios que ya se han repartido en años anteriores en la misma cuantía. Y no solo a la infancia, sino a los colectivos desfavorecidos. Simplemente, en 2017 se aplicarán solo a familias desfavorecidas, con menores a su cargo ¿y el resto...?*
- *140 millones corresponden al Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados, para la atención de familias con menores. Es una partida presupuestaria que durante el año anterior ni siquiera fue gestionada, por la incapacidad o la falta de voluntad de nuestro Gobierno para admitir la entrada de refugiados, ni siquiera en los términos en los que se había comprometido.*
- *100 millones corresponden a un incremento de 30 millones en la partida de "Prestaciones básicas de servicios sociales" que, en 2016, estuvo dotada con 70 millones (por cierto, una partida que fue reducida un 67% en años que en años anteriores). Estos 30 millones constituyen así, el único incremento efectivo en los anunciados 342 millones para combatir la pobreza infantil.*

Teniendo en cuenta que los servicios sociales municipales han atendido, según datos oficiales, a unos 8 millones y medio de personas, el incremento de esta partida supone sólo

3,50 euros más por persona y año en la aportación de la Administración General del Estado para atender a las personas más desfavorecidas.

Incrementar en 100 millones la partida para la atención a la dependencia, no va a suponer un incremento efectivo de las cuantías que recibirán las Comunidades Autónomas para atender a las personas en situación de dependencia.

A nuestro juicio 100 Millones de euros más en la partida 2311 de la Seguridad Social (transferencias a las comunidades autónomas para atención a la dependencia por el nivel mínimo garantizado) es papel mojado, porque no se asegura que dichos fondos se transfieran al nivel autonómico, ya que están condicionados al número de personas efectivamente atendidas y se basan en unas cuantías que insuficientes que ya fueron recortadas un 15% en 2012, mediante R.D. Ley 20/2012 de 13 de julio.

La insuficiencia de dichas cuantías provoca que las CCAA obtengan por esa vía una financiación equivalente al 18% del gasto real que realizan. Dicho de otro modo, para recibir un solo millón de esos cien, las comunidades autónomas deben acreditar un gasto efectivo de cinco millones euros.

Por otra parte –como no podía ser de otra forma- se trata de una partida ampliable, que se suplementa automáticamente en la medida en que se incorporen nuevas personas atendidas al Sistema. De hecho, en 2016 esta partida se tuvo que suplementar a final de ejercicio con 37 millones de euros más. Así pues, la cifra inicial de esta partida es irrelevante, ya que las Comunidades Autónomas no van a recibir más ni menos dinero porque esté más o menos dotada. El auténtico incremento de la financiación del Sistema por parte de la Administración General del Estado vendría de recuperar y/o ampliar las cuantías de financiación por cada persona atendida en el nivel mínimo (que es la auténtica garantía del derecho subjetivo).

Atender a todas las personas dependientes con derecho, significaría un incremento de gasto público de unos 3.000 millones más al año, la mitad de los cuales debería aportar la Administración General del Estado si el modelo de financiación del SAAD fuera justo.

En consecuencia, el proyecto de presupuestos generales del estado para 2017 abandona de nuevo a 341.301 dependientes en lista de espera, y -con un cálculo optimista- 90 de ellos seguirán falleciendo cada día sin recibir los servicios a los que tienen derecho.

Eso sí, ese número de fallecidos contribuirá trágicamente a bajar la "lista de espera". Esperemos que el Gobierno no alardee por ello como ya hizo en el pasado de forma indignante.

Por todo ello consideramos que los PGE denotan un Estado sin una política de servicios sociales sólida y coherente, que atiende a cuestiones puntuales con parches y sin integralidad. La presión de los servicios sociales se encuentra en los niveles locales y autonómicos y es deber del Estado su correcta financiación.

España se comprometió a reducir -por ejemplo- la tasa de pobreza (Europa 2020) en 1,4 millones de personas. En lo que llevamos de programa, no solo no nos hemos acercado al objetivo sino que nos hemos alejado de él incrementado el número de pobres de en 1,3 millones más. ¡Ahora el objetivo 2020 se sitúa en 2,7 millones de pobres menos!!!

No se trata de planes puntuales, de ocurrencias o de parches, se trata de tener una política pública de servicios sociales más eficiente que requiere de una inversión inteligente y no de parches y mucho menos del abandono.

La pobreza y desigualdad se ha instalado en la sociedad española, afectando a miles de personas y de familias que cada vez ven más difícil salir de su situación. La transmisión intergeneracional dará lugar a nuevas generaciones que van a reproducir la pobreza y que cada vez van a tener más difícil salir de ella.

- *Casi 700.000 hogares, 1,3 millones de personas, no tienen ningún ingreso (4% de los hogares)*

- *La mala alimentación por motivos económicos y, en ocasiones, el hambre, son situaciones reales que afectan a más de un millón de personas en España.*
- *La Tasa Arope, que es el indicador utilizado por la Unión Europea para medir la exclusión social, sitúa a España 5,6 puntos por encima de la media europea (28,6 frente al 23%)*

El desmantelamiento de las políticas sociales por parte de la administración es una realidad en nuestro país. España dedica menos recursos a la protección social que la media de los países de la UE. Aunque los recortes en el gasto social – Sanidad, Educación y Servicios Sociales- han tocado fondo en 2013, todavía no se ha recuperado los niveles de inversión en esta materia que existía antes de la crisis.

- *España dedica 2,7 puntos menos del PIB a Protección Social que la media de países de la Eurozona (17,6% frente al 20,3 de la UE)*

A propuesta de nuestro grupo y en otros mandatos se aprobaron por parte del Excmo. Ayuntamiento Pleno varias mociones para combatir la pobreza, y en particular la pobreza infantil, sin que se hayan adoptados medidas para dar cumplimiento a los acuerdos de dichas mociones ni dotado de presupuesto suficiente a estos planes.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar a todas las administraciones públicas, y en particular al gobierno central, a que se incremente el gasto social de forma suficiente para atender todas las necesidades sociales actuales y que ninguna persona se quede desatendida, en especial para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

2º.- Instar al gobierno central y a los grupos parlamentarios, a que se dote un presupuesto suficiente y se incrementen las partidas de gasto en materia de servicios sociales y atención a la Dependencia, en particular la dotación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, destinada a financiar los servicios sociales más básicos de las entidades locales.

3º.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados para combatir la pobreza en nuestra ciudad y en particular los referidos a la realización de un plan para reducir la pobreza infantil en Málaga.”

VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la moción la Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente los acuerdos primero y segundo, con enmienda al acuerdo segundo: con 11 votos a favor: 5 votos del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no Adscrito, y 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

También acordó dictaminar favorablemente el acuerdo tercero, por unanimidad de los miembros presentes, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- Instar a todas las administraciones públicas, y en particular al gobierno central, a que se incremente el gasto social de forma suficiente para atender todas las necesidades sociales actuales y que ninguna persona se

quede desatendida, en especial para reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país.

2º.- Instar al gobierno central y a la administración autonómica, a que se dote un presupuesto suficiente y se incrementen las partidas de gasto en materia de servicios sociales y atención a la Dependencia, en particular la dotación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, destinada a financiar los servicios sociales más básicos de las entidades locales.

3º.- Instar al equipo de gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos plenarios adoptados para combatir la pobreza en nuestra ciudad y en particular los referidos a la realización de un plan para reducir la pobreza infantil en Málaga.”

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 12.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MALAGA, EN RELACION A LA ADJUDICACION DE LA CONCESION MUNICIPAL DE LA EXPLOTACION DEL CLUB PINOS DEL LIMONAR

Hemos acabado las mociones y pasamos al Punto 12, que es una pregunta que presenta el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en relación a la adjudicación de la concesión municipal de la explotación del Club Pinos del Limonar.

Alejandro, ¿es por escrito o de palabra?

...(intervención fuera de micrófono)...

Es por escrito. Ya se le ha contestado, ¿no?

Perfecto.

PUNTO Nº 13.- INFORMACION DE LAS DELEGACIONES DE LAS AREAS DE GOBIERNO

Dña. Ruth Sarabia García, Directora General de Derechos Sociales, Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo: "Tenemos un mes de mayo tan plétórico que tengo miedo de deciros tantas citas.

Si os parece a todos, os lo voy a mandar por correo electrónico a través de los Grupos, de los diferentes Grupos que tenéis, y a las personas que normalmente soléis acompañarnos, porque comenzamos el primer fin de semana, el día 5 de mayo, comenzamos con la Semana de la Participación y no paramos hasta primeros de junio de estar en el parque. Con lo cual, será un placer veros a todos puesto que tenemos Semana del Mayor, Semana de la Participación, Semana de las Culturas y la Cooperación, Muestra de Mujeres y los Talleres del Aula de Formación Ciudadana.

Todo eso ocupará aproximadamente un mes y una semana. Pero os pasamos toda la información detallada para que podáis acercaros a aquello que os parezca más interesante y os mandaré con tiempo lo de todas las semanas, ya que está todo cerrado y tasado, para que podáis estar allí en aquello que más os interese.

Gracias".

Sr. Presidente: "No hagamos otra cosa, ni mociones ni nada, todo el mundo a las semanas, ¿eh?"

¿Alguna cuestión más, algún área más?"

Bueno, pues muchas gracias. Se levanta la Sesión, no hay trámites de urgencia.

Modificaciones, las que faltaban a la mesa, y Gemma e Isabel, falta para la mesa".

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veintinueve minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera